Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

BIENE DE ADQUISICION **NÚMERO U170451** HOJA 1 DE 1 DE CONTRATO

ഗ

	CONTRAT	CONTRATACION DE SERVICIOS								
ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	NA				VIGENCIA DEL CONTRATO	CONTRATO		
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚ TRATADO	JCITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO I A MACADATA ERS 2017	LA COBERTURA DE LOS STRÓNICA NÚMERO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
	ARTÍCULOS 134 DE	LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS LINIDOS		ENERO	2018	HASTA	31	DICIEMBRE	2018
CANADAMA	MEXICANOS, DE	CONFORMIDAD CON LOS	MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO		{					
CONCAMENTO	TER, 28 FRACCIÓN DE SU REGLAMENT	IERCERO, 28 SEGUNDO PARARADO, 28 HFACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 29 LA LA LASSE, 13 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APILCABLES EN LA MATERIA.	TERCEROL, 25 SEGUNDO PARKARO, 26 HACICIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 HERACIÓN II, 28 A FRACCIÓN II, 28 A VATO EL LA LAASSP, 12 DEMAS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.	TIPOD	TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE I	ISPONIBILIDAD PR	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
	PIQ	MES	AÑO			Ŧ.	FOLIO:		000000	0000000285-2018
FECHA DE FALLO	33	OCTUBRE	2017	CERRADO ( )	ABIERTO ( X )		FECHA:		24 DE AGO	24 DE AGOSTO DE 2017
1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100						no	CUENTA:		211	21053001

PROVEEDOR	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	C.V.	CFA041123V2A	REGISTRO PA	REGISTRO PATRONAL IMSS	D455784910 3
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")		CALLE MÉXICO NÚMERO 25:	CALLE MÉXICO NÚMERO 2532, COLONIA FRESNOS LA SILLA, CÓDIGO POSTAL 67178, MUNICIPIO GUADALUPE, NUEVO LEÓN	DSTAL 67178, MUNICIPIO GUADAL	.UPE, NUEVO LEÓN	
TELEFONO(S):	01(81)1344 8350, 01 800 468 2141	FAX SEES	01(81)1344 8351	CORREO ELECTRÓNICO	logis.cader	logis.cadena@gmail.com
ESCRITURA PUBLICA:	12,746	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	23 DE NOVIEMBRE DE 2004	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO RAMI	LICENCIADO RAMIRO A. BRAVO RIVERA
NOTARÍA PÚBLICA	18 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL		91373*1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA, VENTA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMA TODO TIPO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA SALUD	RIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO S CON LA SALUD.	MACENAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y REPRESENTACIÓN DE UD.	NMENTOS, MATERIAL DE CURACI	ÓN, EQUIPO E INSTRUMENTAL M	ÉDICO Y REPRESENTACIÓN DE
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	OSCAR VÉLEZ CHAVARRÍA	ESCRITURA PÚBLICA	22,077	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE DICIE	13 DE DICIEMBRE DE 2012
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ARNULFO GERARDO FLORES VILLARREAL	NOTARÍA PÚBLICA	44 DE MONTERREY, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL	91	91373*1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÂUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTRECADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL <b>ANEXO 2 (DOS)</b> DEL PRESENTE CONTRATO	EN LOS DS) DEL PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) POSTERIORES A AQUEL EN QUE PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIER COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, E LEY DE LA MATERIA	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFD)) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA
	OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN LV.A.		IMPORTE MÁXIMO SIN LV.A.	IV.A.

ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS, 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

\$31,021,028.10 (TREINTA Y UN MILLONES VEINTIÚN MIL VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.)

APLICA ( )

(x)%

(SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.)

\$77,552,447.95

"EL PROVEEDOR"
CADENA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.

OSCAR VÉLEZ CHAVARRÍA APODERADO LEGAL

MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO "ÁREA CONSOLIDADORA" MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Numeral 5.3.18 de las Politicas, Bases, y Lineamientos en materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos 2, fracción II y 84 del
Regiamento de la Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÓBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD , QUE TIBNE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL "EGURO SOCIA LAZACTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ( Y YS DE LA LEY DEL SEGURO

a. ESTÀ ROLLTANO PARA RERUZAR TOMO CASE DE ACTOS URBÍDIOSS EN TRAMISCO DE LA ESCALACIÓN VIGENTE, MARCILA CONSECUCIÓN DE LOS PARES PANALIOS QUE PUE CREJDO, DE CONFORMIDAD COM EL ARTÍCULO 31 PRUCICIONES NY Y DIE LA LEY DEL SEGUÍAS SOCIA.

wed producting registed behavior descriptions and inches of secretarist for the composition of the compositi 

ANDA EL CAMPANIENTO DE SUS FINCIDAES Y LA RESLUCACIÓN DE SUS ACTINIDADES PRAS EL ELERCICIO INFLISER 1994, REQUIENTE DE LA ACCOMBINECTÓN DE LOS DIBRIES DECORTOS EN EL ANVERSO DE ESTE RUMENTO, COLUMINADOS PARELA COCIDIONACION DE CONTROL DE INDISTI ON, CHEME IN 2 ROCACOMISS CHE RE GERFUR DE MPRESHE COMPRUT CHEME COM LOS RECHASOS CHES, NO COMPROMENTOS DE CONFORMADO COM EL COLUMNE DE DEPOSITACIO DAS PERSONESTAS PERSO NOO DE EL AMPRISO DEL PRESENTE CONTIGNO, MISMO QUE S'EMITGORA EN EL AMPRISO 3 (TRES).

SELEMENTO DESTRIPO, A CENTRE ERE ALLETO, LA PARADICIA HEL PRESIDENTE DE CRESCOS EL LA PORCIA PARA EL ESPECTO. DESENDA MISMO PARETE LA H. ALMANA, EN PARADAS EL CANDESSO EL N. A, CRI LO LIE. EL CAPALISATIO DE LOS GLADOCIOSES EL ESTE CONTRATO OCERDA SULTO TANA PIESE SE LOCAT PARADA A. LA RESPONDE DE LA PEREDAZIONA DE FARA EL CARDICIO DE SULTO PARA PIESE SE LOCAT PARADA A. LA RESPONDE EL N. FERENDACIÓN DE FARA EL CARDICIO DE SULTO PARA PIESE LOCATA PARADA A. LA RESPONDE EL N. FERENDACIÓN DE FARA EL CARDICIO DE SULTO PARA EL PARABE. SEI CARDADA QUE ALCAN PARA EL RESTRITO DE EL CARDADA ESTARBAS ESTARBOS CARD.

) - SERNUA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UDICADO EN CALLE DURANGO. IÚMERO 291, PISO € COLONÍA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUMUNTEMOS, CÓDIGO POSTAL ISPO CIUDAD DE MEXICO.

CONTORNADO COM LO PREMETO RE EL PRICIALO SI FRACCIÓN IVIDEL "RUANSP". EN CISO DE DISCRIBANCIA. EL CONTRENDO DE LA CONVIOANTORNY EL PRESENTE INSTRUMENTO JURBICO, PRÉMILECERÁLO ESTABECIDO CONVICANICIAN Y EN LA JUNTA DE PACLADIZIONES.

ES QUA PÉSQUA MANSAL COMETIDAD, DE CONFERMANDO CON LA CERCIA MASCALMA, SEGILO MONSTAIR IL HANNON DE REL DE SANCHA, DES CALITADA, DE CONFERMANDO CON LA CERTE CONTRACTA MASCALMA, SEGILO MONSTAIR IL HANNON DE REL DES CANTON DE PERENT, DE CONTRIBUTACIONES Y, EN 40 CADO, DE LE DECISTRO PRITICIPA DE CONTRIBUTACION DE TENTO. PER LA DECISTRO PRITICIPA DE CONTRIBUTACIONES DE TENTO, DE CONTRIBUTACIONES DE CARRICANOS DE CARRIADOS DE LA DAMESCO DE ESTE MASTRIADOS DE LA DECISTRO PER LA DECISIO PERELA DECISIO PER LA DECISIO PER LA DECISIO PER LA DECISIO PER LA D

. RELINE DAS CONDICIONES DE OBRANIZACION, EXPENBICIAN, PERSONNA, CAPAZITACO Y DEJAÚS RECURSOS YNICOS, HAJMACIX Y ECONÓMICOS RECESSIGOS, PARÁ CHAPLAS CON LAS OBLIÇACIONES CHE CONTRAC EN EL SERHIE CONTROTO. aporedado, esca, se inclentra, relmastie policiado pada suchibir el presante contrato, de Mando, com las politicases comercipadas acidante el testimono de la escottor aprilos estados. Estambata Amazzo de estre contrator d'amagicata, acua protesta, do decira verdada, que ha le han sido Vada, incurenciado, o unatrodas en forma maciana, hasta la fecha

MANIFIESTA, DAJO FROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS SO Y DE LA LEY DE ADOUISCIONES, ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "L'AASSP". ASI, OR DUE "EL PROMEDON" SE EXCLEMINE EN LOS SUPLECTIOS SEÑALADOS, ANTERIORAENTE, EL CONTRIVO MALO PREPAR AETERNAMICON, DE LA NUTORIDAD COMPETENTE DE CONFÓRMIMO COM LO ESTABLECIDO EN EL XALO 15 DE LA "LAMASE".

ANTI MERION DE COMMENTO DE SE SECURIO MENTE DE LE CONSTRUCTION CONSERVONDED LE CONTRET.

DOME LE SERVICIO DE AMBRETAÇÃO DE SECURIO DE CENTRA DE LE CONSERVONDE DE LE MANIMENTO

CONSCIUDENTE SERVICIO. DE CONTRETE CONTRETE DE PARTICIPATO DE LOS SECURIOS.

CONSCIUDENTE SERVICIO. CONTRETE CON DE ROCADESTE DE PARTICIPATO DE LOS SECURIOS.

LOS SECURIOS DE SERVICIOS.

CONTRETE DE CONTRETE CE EL LES RECURSIONES.

EN CONTRETE DE CONTRETE DE LOS RECURSIONES.

CON

CUAL DE TRANSMERSE ETRÉMÉTIQUE RECETTES DE LE RÉMANDE CREATIONS DE REMONDO COM.

LE LA CREATION DE LA LET TRE SERVE ACOU, CONTROL CORRESPONDE MODIFICATION DE LA CREATION DE LA LET TRE SERVE ACOU, COURS CONTROL CORRESPONDE LE RÉMET DE BAURNA SERVE ET LE SERVE ACOU, COURS CONTROL CREATION DE LE MARIENO DE PRESENTE DE LA MISSION DE REMONDE CREATION DE LA MISSION DE REMISSION DE REMI

AL DOCK CHEST POT BE O TYPE MEMORITO IN ALL RECOGNISHMENT, CAME TO COMMENT CHARLES WHALE SEPROM THE WATER OF STATEMENT AND THE COMMENT AND ALL RECOGNISHMENT AND ALL RECOGNISHME

SO DE INCLARIANEATO EN SUS OBLIGACIONES EN ANTERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLICADEN LOS SOCIOERIMODOS DEL PRESENTE CONTINATO, CONTRA LOS AUEUDOS QUE, EN SU CASO, TAMEDA A FAMOS DE "EL VIO".

DE SI JOSO, DEPENANTA DE ORMONOMOTO ES SI SEMPINIBATARE RAMA, EL CAMMANDO DEL ACENT PRESENTE CONTROTO CHE A CONCENTRO CHESTO CHESTO POR DEL RICHITO DEL TODO MODIMA DE LA VILLAGA DE MANOS DEL ALERSO CHE, CUESACO DE ALAMINISMOCIME EL RICHITO DEL TODO MODIMA DE LA VILLAGA DE ALA DEL ALAMONES APEL DEL SES APRILLA DESCRIZA PARLA ADRIGIMENTA, PARLOCIO DE LA GIRACONO CHESA DE LE HANDIDA DEL PROGLAMONO, PREMINELLY ENTETO DE RECALIENTA, PARLOCIO DE LA GIRACONO DEL CONTROL DE CENTROCACIO DE LE MODI DEL PROGLAMONO.

II. J. CONTONNE A LO PRENISTO EN LOS ARTÍCULOS SI DE LA TLANSIP Y NY DE SU REZLAMBNYO, SIX ONOS DE INJENTONES, SUSTAS O RESPECCIONES QUE PROCIQUE LA SECRETAÇÃO DE LA FUNCIÓN FÚQUECA Y EL ÓRGANO NEJATIVA AL PRESENTE CONTRATO LAS DECLABACIONES ANTERIORES, "LAS PARTES" CONNIENEN EN CITORIGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE RADMO CONTAG SICUIENTES

REAL CAMETO DEL COMPINIO. EL INCOMENCIO EL SIGNICA A BURICIANO A "EL INSTITUTO" DE GLOCI.
THOCIOS ESTIMICAMENTO DEL PLANOS ESTIMICAMENTO DEL NACESPECTAMONO ASSET DEL MANOS ESTIMICAMENTO DEL NACESPECTAMONO ASSET DEL NACESPECTAMONO ASSETTAMONO ASSETTAM , <mark>importe del composto. «El metitudo Podrá, espoem mastro, presidente máximo regosado.</mark> Nerro de este instrumento andoco la regerpta dos regolación sobre el hampeda angiona, y la taga E del metiesto al major agregado (e % a se del móximos por d'ento).

PARTES" CONVERTEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDIZO SE EL EJERA, RAJO A NADAJUGAD DE PRECIOS SE ENADERIO CON 106 PRECIS UNITANDO REPUDADOS, PORCIO QUE EL MANTO DE COS MIDIADOS NO CAMBIONA NEE EL MESENÇA DELE PRESENTE BANTAMARIO JURIDIZO, NO SE PODRA MAGELAM HINCHIO CESTO ENTRA

ORDERATE SERVICE AUGUSTS SER ORDER CONTROL SERVICE AUGUSTOS AUGUSTS AU

O DE REQUERE DE ESCULACIONES. DE IGIÓ S ACON CEMBRICO POR LA GREZCIÓN ER MANCIA HI EL
QUINCITO VARA U DE ESCOLA COLO VA VARRACIONE DE COLORIENTO REMOVALA DE SENDI ENCONA UN ARTICLA DE CONSTITUCIONE DE FORDO ESCULA VARRACIONE DE COLORIENTO DE SENDI MENTINA DE CONSTITUCIONE DE FORDO ESCULA VARRACIONE DE COLORIENTO DE CONSTITUCIONE DE CONSTITUCION

EL GROCE DE COMPETO SERVE DISEN DELLE MAN DELCEMENT DE MAN DEL LE DISENSOR DE LE IT SE CORLICA A NO CANDILAR ANTE EL SAT LOS CIDI A FAVOR DE "EL HATTRUTO" PREVIAJBITE L'ORTAL DE ESPACIDOS A RRACEEROSES, SALVO JUSTIFICICIÓN Y COMANICICIÓN POR PARTE ELI ISTRACIOR DEL CIMITROD PARSA IL JUDIORACIÓN DE CASO, DEBIGINO ESPETIMOTOMA A LAS AREAS PROXINCIDIAES DE DICHA JUSTIFICIACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFOI EN SU CASO.

BY WHOO'N DEED, SE DESSEA MATERIZARE IL PACO DE LOS SERVES SI MO SE HA DETITIMANDO CACCIMADO Y MOTERCODO À TEL PRODESDOM UNE PRODUCE COMPREDIQUES O CIDENÇO MOTERCODO À TEL PRODESDOM PER PRODUCE COMPREDIQUES O CIDENÇO PACITIONS DE EL PRESENTE CANTRATO, ASÍ COMO SID RESISTRO Y MALDICIÓN EN EL SISTEMA PREI MALLEMINA.

LAS URB DEBENA REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTOMA PRETAILENIUM PARA EL TRAMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE

E U MEZO, LOS LIBEMBRIDES PARA IL MEDICIDIOR DEL CAMPLIETO DE LA GRACIACIDADE DE MANIBAL NE ESCRIBIO DONA (EL DONA PROSEZIONE). CONTROPARTO DE LA GRACIA DE LA GRACIA DEL CORRENTA DE LOS LIBEMBRIDOS DEL LA DONA DE RECIDIORA, HETE JAMMONISSO DE MOTIBALTESCHIMA MISTINO DEL MOTIBALTE DEL MOTIBALTESCHIMA MISTINO DEL MOTIBALTE D

BLAJAD E DIE RIJ HONETONET PRESANT BJOTH COMERNAES O RESCHENJA, COMPONAE A LI PRENITO EN LOC APTELLOS BI Y HI GE "SLAVES", "RE, INSTITUTO" DENTO, DE LOS TIBES DÍAS HALLES SIGNÉRIES A LA RECENÇAD IX CALIBLAR INOCIOÀ POR ESANTO A "EL PROVIEDOR" LAS DEPUBBICAS O ESPONES DE CREZA ORNICIAS.

E RADO SE LOS SESSES OLIGIDA CONSICURIOS PERCOPERALISMENT, A FAZO DE SE INDERESSANO CIRCUM SECTILIMA POR CONCERNO SE ANA CONSICIONALISMO, PARA SIRMO NO DOS CONCERNO DE ESCULPACIONE DE AMBIENDAME, "L'AMBITITO" FERLICANALISMENTICASES CONSERVAMISSISSISSISSISSES CHI DEL SE REFLIENT FAMI PACIO, ET EL STRIBUTION FERLICANALISMENTICASES CON CRES DES ESPONICIONE CONTRIPIO NO NOCESSESIS E CONTRIBUTION DE CONTRIBUTION DE LA CONTRIBUCIONE DE LA MARIAMA PROPERTICAL MUNICIPALISMENTICASES DE LOCALISMENTICA CONTRIBUTION DE LA CONTRIBUTION DE LA MARIAMA PER L'ALESTISMENTICASES.

IN COLD IR COMPANIUMO BILLOS MACOS Y IL MITTITO PA STATULO IS Y A PROMIZOR CRIZZO MANON ACTOR COMPANIZOR COLDONOS EL LOS ANOS ERES MAIOR AL A COMPANIZOR CON EL LOS ERES ESPECIALES A ELEPRACADA HILLOS CARCIOS ER PRÓMIZOR APACIL EN ACOLDO CONTROLES CONCACATOR ES ESCULLAR ANOS CORRELAS COMPLICADA EN ACADANA Y ES COMPANIAN ACON EL MANONES ESSE MAIOR EN ACOLDO CARCIO. PACIDIO, MAIO, LA TICIAS EN CUE E PRACIAM EREZIMAMENTE LAS CANTROLES A DISCUSSIONA DE TRO PROMIZORES

A PROMERSOR PERSON SPECIAL STATEMENT AND AND COMMENT OF THE AND COMMENT OF THE CONTRIBUTION OF THE AND COMMENT OF THE AND COMME TAMASTÈRICA DE DESCRIS. EL PROVEDOR DE OS, CO A MÓ TAMADERRO CESER POR RIVÓN TINO, DI POMA CITAL O MANDA, A PROVIDE DE MACIENTA MA REPUBBLICA DE ACTUAL DE OS DE ACTUAL DE CARROLLO DE CARROLLO DE CARROLLO DE CARROLLO DE SETE CARROLLO DE CARROLLO DE SETE CARROLLO DE CARROLLO DE CARROLLO DE CONTROLO DE CONTR

3 CCAMACTIVA DE LA TRAMETERINA DE LOS ERECUNS DE CORRO SOLUTIÓN POR "EL PROYECCOM" SE DIXIMM UN ECTIVACO DE LE TUNCA, NO PROCEDERÁ EL PARSO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERBANA EL APTICULO SEDE LA TAMASEM

MAIN, MAIN MAIN MAIN MERCHANE DE BITTELS, "EL REMETADE DE CONSESSEE E, MERCHAN EL MERCHA

LA TOTALIOAD DE LOS BIENES SERÁN SOLICITADOS A TRAVES DE ORDENES DE REPOSICION, EN LAS CUALES SE INDIDURA LA DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, CA FRONA Y LUCAR DE ENTRECA. LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LOS DESTAVOS Y DOMÁCILOS SEÑALADOS EN LOS ANEXOS DENOMINADOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE "EL INSTITUTO" INTEGRADO DEL AMEXO 1 (DOS) DEL RESENTE CONTRATO.

THE PROPERTIES PÉREIR BURISCHE LORISHISTA MAN EURIM EL (M. DEL COMMANN É LIVAD NETHOLOCOM BIRERADORISHIM, MAN COME EL MAR COMMENTA MAN COMMAN É LIVAD NETHOLOCOMAN ERRON, ME ERRESO SE RECOCRISIA, M. DOLIGIETT DAN ILAIS, SE ME LICARE A. M. APLICACIÓN LE PARO COMMENDANCE, SIA BERNOS, LE TIRMON EL PARTO COMMENCA CONTRACTION SENTIMENTO. PROPERTIES POR CHITALICA ESPECA DESA FICEM (COS SEE SIBLES SEMENTES COMPANIO COME PRIMA LA PRACTICA DE EL DA CUCACIÓN ESPA CONTRACTION DE LA COMPANIO COME PRIMA LA PRACTICA DE EL DA CUCACIÓN ESPA CONTRACTION DE LA COMPANIO COME PRIMA LA PROPERTIE COMPANIO COME PRIMA LA PROPERTIE DE EL DA CUCACIÓN ESPA COMPANION COMPANION DE LA COMPANION DE EL DA CUCACIÓN ESPA CONTRACTION DE LA COMPANION DE EL DA CUCACIÓN ESPA CONTRACTION DE LA COMPANION DE EL DA CUCACIÓN DE PROPERTIES DE LA COMPANION DE EL DA CUCACIÓN DE PROPERTIES DE LA COMPANION DE EL DA CUCACIÓN DE PROPERTIES DE LA COMPANION DE EL DA CUCACIÓN DE PROPERTIES DE LA COMPANION DE LA COM "EL INSTITUTO" PODICÀ SOLICITAR EMTREGAS DE MASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO CIVIL SE MASA DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" À TRAVES DE UNA ORDEN DE REPOSICIÓN. LAS ORDENES DE REPOSICIÓN TEXIDAN, UN PERÍNDO DE VIZENCIA DE EJ CURRED DAS NATURALES COLO ENTREAL CONCENCIONA, CORRESPONDICIFE LA CONTRADIÇÃO DA NATURALES DE ARRASO DAN LA REJECCIÓN DE LA FEIXA CONCENCIONA, CORRESPONDICITE LA CONTRADIZACIÓN DEL COS DAS SENA A PARTIR DE SOUDETIMO DE LA PRIMA DE LA PRIMA DE PRODUCTION FLE EMITIMA POR "EL MENTITUD". . .

LA MOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICION SE INFORMARÍA A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (REpútsal Imar gos ma). LLS AMBRIES DE REPOSCHÁN MONBH, ESE CANES DAS À SCIULTINE DE CEÇTIO DE "EL PROVEEDOM" PREDO AMBRISSE EL INSTITUTO MAJO DES REPUESTOS SORÍA, MONG SYN EL NUMBOR A 1 DE LOS TRAINOS Y CONICIONES MINOUS QUE SE ENCUENTRAN INTEGRACOS DI EL AMBRO 1 (DAG) DE PRESBITE CONTRATO.

TELESTROP A MANESTO DE MERICAS AURAN MUNICAS DE ALBA SISTEMA SEASTO INSTINCIONA, A TEL PROSTROPO "DESCUMENTE DE LUMPA DOMINE SE SEALZA LA ENTEGA, MEMO DIE PUETE ESS VISUAZIADO PAR "EL PROVEEDO?" EN EL PASTA, DE PROVEEDORES. LAS ÓRDENES DE REPOSICION SERVA NOTERICADAS A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA PÁDINA INTERNET DE PROVEEDORES JURICADA EN LA DIRECCION EL ECTRÓNICA (Prá Júra ima gabum.)

I IS ACAD OSE LA PÉRAN DE HERROR SE PROPERTIGIS DO SE ENCLIPIRE DE HONOCIMIENTO E 1894 AL DEPLACACION NAVIS ESER A MESOS EN ACUENCACIONO DE MES CIEMPA DE PROPERTIGIS DE MANOR DE LO PERMENTI DE LA PERMENTI DEL PERMENTI DE LA PERMENTI DE LA PERMENTI DEL PERMENTI DE LA PERMENTI DE LA PERMENTI DE LA PERMENTI DEL PERMENTI DE LA PERMENTI DE LA PERMENTI DEL PERMENTI DE LA PERMENTI DEL PERMENTI DE LA PERMENTI DE LA PERMENTI DE LA PERMENTI DEL PERMENT

SERECUPIENT CONTEST, I PROTECTOR TO TIMENTAL CONTRACTOR UNE DIANCE SE ACCESSE AND SESSO SERVICES UN MINISTER. SA ACCESSE A POPER SE REPORTED EN PROTECTION DE LO MANISTRA SE ACCESSO ACCESSO SE ACCESSO SE ACCES

COMMINIONER DE BRINGOM. UN TRANSPORTACIÓN DE LOS BEDES, US MANDRORS DE CARCA Y DESCARDA EN EL AMBRINDE LUCIAS DE BRITISCA SESIDA A JOAGO DE ET PROFESSOR . ALS COMO EL ASECULAMENTO DE LOS BENES HASTA QUE ESTOS SIJAN RECEDIOSS DE CONFORMADA DES "EL MISTRUTO".

RAWITE I KEZIOZNI, NO BRASE SERVAR NEDECI. NA WERSECOJA KUM, LAUTURA, OND BERGIO PROGRAMMINE BRANCH DE REGIONAL DE EL RESONUE EXPREZIONO DE LA RECEPÇÃA SEÑS ÉL JUDINISTRAÇÃO DE CONTROTO DA FRESCANDI DE ESTE DESIGNE HO SEÑA RECEPÇÃO DE ARRESTA DE ESTERACECTORAS FONDATO DE HENALA RECEPCANDI DEL SES BENES NECIMALA GENERAÇÃON DE LIMA TA A TRAFES DR. SA (ESTERA DE ABASTO INSTITUCIONAL)

SE VERFICADA CUE LOS BENES SE ENCUENTREN ADCONDANENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTIRAS OPROBLES DEL FARRACTOR DE CONTROLAS DE CARRACTE DEL COS RECUPERTOR ES ACCAPITACION Y E FIRENCE DE LOS BEISES DOCE PROSENSES NAS CHANDAGES DIRANTE EL CESA BEISES DOCE PROSENSES NAS CHANDAGES DIRANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAE, SINIERDA DE SU VOIA VIII. Y SIN DIVÍO O FECUNDO ALGINO.

en el empague secundario o colectivo se bebera incluir una etiqueta donde se observen su razón social, red y domoculo.

INFORME ANATINCO DEL LOTE A ENTREMA BARRO POR EL LAGRAPTORO DE CONTROL DE CALIDAD DE. FARRICANTE O ADUEL QUE SE HAYA DETERMINACO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO O CONVENO MODIFICATORIO. Onden de repodocon en la que se minore en kimero de lote o de serie en su osos, froga de Cardioloxía (ex osos de artical) havesto de pezas, describción de lo Jeenes, precio unitaro y costo Tota,

esanto preferentiamente en amel marbelataca, en el cual par su propos dececimo a traves de es de presentante lecal caramicas que el periodo de cualcada de las estes an propa agramenta de 12 (doce) resis, contracos a parín de la fecha de entrega de estos (oslo aplica praa benes (gamentas)

ORTA COMPROMESO (SI MO CHA, SE CONTRIE A CAMERA LOS BIENES) BENTRO DEL MAZO ESTRAFECIDO EN EL PRESENTE COMPOZO, SIM COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO", ACUELLOS BIENES QUE NO SEMA COMUNADOS, DESTRODO DE SU MALVÍTIL.
COMUNADOS, DESTRODO ES MUNICIPAL.

• EN CASO DE ENTREGAR REFIES CON UNA CADUCIDAD MENOR A P<sub>I</sub>NUEVEJ MESES CONTAUGS A PARTIS DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MUSAOS. ACREDITAR QUE LOS BIENES TEIXEN UNA VIDA UTIL MENOR A PARTIR DE LA FECHA DE FABRICACIÓN, SIBJAPRE V CUANDO SE CUENTE EL DICTAMEN BATIDO POR LA COCTI

ACHIGAD "RI, PROPREDURE DIRANTE LA VICENCA DEL PRESENTE COMUNADO ESFINÁ A LO DIPINÍSTITO DE EL APRILLO DE MA, LI ARQUERO EL ESCRIPTOS MARTINARE CONSCIONE LA COMUNCIMO EL CONTROLO DE MARTINA LA TELE COST ENNOS POTROCIONES DE MARTINA LA TELE COST ENNOS POTROCIONES DE MARTINA LA TELE COST AL DE PRESENCIA DE MARTINA LA TELE COSTA AL DE PRESENCIA DE MARTINA LA TELE COSTA DE PRESENCIA DE MARTINA DE LA TELECTRICA DE PRESENCIA DE MARTINA DE LA TELECTRICA DE PRESENCIA DE MARTINA DE LA TELECTRICA DE PRESENCIA DE PRESENCIA DE PRESENCIA DE LA TELECTRICA DE PRESENCIA DE PRESE LOS BRAISES SECURIANOS Y 4, FAITA, DE ESTOS LOS PRIMADROS BESEAVA CONTRIESE CONTRIA ETRUCITAS SIN CURRIN LETIDADO CONTRUMENTS PRIMONIDOS LA CAPESEE BIENA TO (DOCE) BRITOS DI APECO ALO ESTRIBECIDO EN LA KRANA CIFICAL LIDUCIDADA RIBARAT 2581-2812.

PARA LAS CLASES COM RECURSIMENTO DE ECOLODAS PARTICULARES DE ENTRECA MAN, YE, METURO Y A MONTEMENTO SAULTANCIO GENERALISMOSTICES NA MENO DESMANDA PRE PRESENTA CLES PROMOCOS CARRASTORES NA MENO DESMANDA CONTRA PRE PROMOCOS CARRASTORES NA MENO DE PARA LA MENO DE LA MATA DE DE LA

INTEREST PERMANAL CALEGES CONTRIBUTIONS INTRIBUTIONS CHARGES A WARREST REST.

WITHING STATE OF A WARREST CONTRIBUTION OF A CONTRIBUTION OF

CASE JESULHA DILEMENTAS NO SECURIÓN COM LAS COMEZONES DE RITERA ESPALACIONA EN AL PRESENTE COMERCIO, "SEL METITATO" NO DASA POR RECEMOS Y ACEPTATOS LOS BERRES Y SE APLICARA LA SANCION CUBRESPONDENTE.

MINERA, REL MENMER FLOMMEN DES DES DES MESCA, MANTE DE LA MONTA PARAMENTA PA

DISELLACIONE DE RESPECIALENTE COMMITTERISTE DE REMANDAÇÃO DO OPICAR A LA LETEROPLICACIONES TOMBACIÓN DE MARCO REPORTA PARA RECURSO DE LA LACIO PARA PARA DO LAGADE SE DICIDIAÇÃO DE MARCO REPORTA LA MARCO RECURSO DESENHA PERSONA DE LACIO PARA PARA DE MARCO PARA DE MARCO PARA DE LA MARCO PARA DE

DE NO JERNOSTRAR LA CORRECCIÓN, EL AJAMNETRADOR DE CONTRECIDE A MASO, LA CODRIGNACIÓN DE CONTRECIDE ANAIST, CONTRECIDE A LAS RECESSADOS DE "EL HISTRATO" Y EL CASO DE OUE "EL PROYECUPAR" ASOLNACIONANO, PROFESO CON A SOL EN MA MARCA, PODRÁ SOLICITAR SE PACIFICIADE ESTADOS A CALACIDERS DE DES DE LAS OTRACIJANÇOS OFERTADAS DEL BEN LE STREAD, DE LA SUESTINEZ Y LA DOCUMENTADA E ESECTIMENT AN CLI E. DES LORMANT FONESCO MUNICON, CHARIMANDINEMAN, LE SAUMA, SELECCIÓN NOSTREDA NUMERO DOCUMENTA OTROS CHARIODO DE MEDICO, TELÉRADO PATRADO CL., EN CL. DIRECTIO. STRABAN, DE LUNES A MERRIES DE SAUX MUNICAMO DI LAS THÁBLES,

"EL MESTITUTO" PODRA SOLOCIAR A "EL PROMEDOR" EN CUALQUIER TIDAPO DURANTE LA VICENCIA DEL CONTRATO LO SIGUEDITE SI LOS IOTES PRESENTADOS NO MUSETERM CEGRÉCIQUEN EL CLOSEFECTOS, EL ADMINISTRAÇÃO DE CONTRATO O EN SU CASO, LA COGRATIMACIÓN, DE COMPROL DE ABASTO PORIÓN, SOLCITAR EL MICHO DEL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

E ANGERO A, DADAGO ANTEROR, EL TOMO ESTABLECIO PRAN LA SINTRIGA POR PARTE DE "EL PROMEDOR" .

ECAL DI INMUNICA NO MANCO E AS COMO DI UNA HABLES. MERSTALE IS ON NORMOS BAUGICHOSOS PROVINCIONE CO, CAMA MERTO NE COI RECUISTOS NE OMENO RECUESTADO. CONTRACTOR ٠

DEFINITION IS A FUNDO FOLICIA POR A RETITION OF THE SENDEN HIS ARM IN SECRETARY COMMAND. THE CONTROL PROPERTY OF THE SENDEN HIS ARM IN SECRETARY COMMAND AND A FOR COMMAND AND

THE METHODY SHOW MERCHAEL COMMUNICATION OF LOCK MEMBERS IN EXCLUDE LECK DESIGNS, A PROCESS.

LOS PROMERANDAS CHALLESTES OF CLARK CONSISTENT REMETHER METHORS DESIGNATION OF M. DISTRICTOR OF M. CONTO, M. LEARL NET THE METHORS OF M. DISTRICTOR OF CORRESPONDENTA LAS DELCONDRESSIMAE'S RESINCAS QUELCIC BRINES ENTREGADOS POR "EL PROMETOR" NO QUENTRIA CAN REPORTE DE HOUM-AMENTO POR PARTE DE "EL MESTILTO" A TRAVES DE LA CODRIBNACIÓN DE CONTROL TECNICO DE RESANOS (COCTS)

SÉPINA, CAME DE LOS BRIGES «EL INSTITUTO A TRAMES DEL LOMBISTRADOS DEL PRESENTE CAMPIARO DO SIS BELLONDORSE MARET NO LA COMBINACIÓN DE CURRICIA DE ARRETO, PORAR CALCITAR POR EXCENTO O ORRE CARRES ELECTRIMONO A PARAMENTAR DE CAMPETE DES BELLONS DE CONTROL DE CONTRO

A MONERADIO ANTE RESPONDED EN LAUDIER CASO DE LOS DESERVIS Y MODOS COLTIOS DE LOS BRIESS DIFFERENCES UNEN DEBENDE L'AMBREM, DE CONTRICTION DE LOS MONERANTE L'AVENTRE DE PROMICTOS. THE MONERANTE L'AVENTRE DE PROMICTOS THE PROMICTOS DE L'AVENTRE L'AVENTRE DE L'AVENTRE L'AVENTRE DE L'AVENTRE L'AVENTRE DE L'AVENTRE DE

IN LIST CLEAR DIE TER MERMERSTEN DES LICHE IN MIE LA RECOLLECTION EN LAS CHIES CHETTERIORIS ME CONTROLLECTION C

EN EL SURISITO AMERCIO, PARA CULO DE CO BIDES DA DE DESCRIÓN EM, ESC. A DESTRUCCIÓN EL PROMEZIONE CARRADA LA MÉRITE DEL MASTICACIÓN, A MACENCHA PRESED DAN LUMBARIA DE POSIDORISTA, NO LA MULTIMO POR METILE EL MASTILLO DE LAS DEL MASTICACIÓN DE PROPERTION DE LA MULTIMO DE LOCADO (ES POSICIONES EL MASTICACIÓN DE POR MULTILICACIÓN DE LA TICHA LIMÍTE PARA EL AUCADO (ES DE REFERENZE EL MASTICACIÓN DESAMBIENTE DE PARA EL AUCADO (ES DE REFERENZE EL MASTICACIÓN DESAMBIENTE DE PARA

TOPOSLUS GASTOS QUE SE GENERALCON MOTINO DEL CANJE, CORREBÁN POR CUERTA DE "EL PROVEEDOR", PERVA MOTIFICACION DE "EL MISTRUTO".

CERTAN, PERMICHE CHAPTON EN UNIVERNIET MATTENE, EFFERS CERCETAIN DE MONTPOCATELLE IL RESERVA SERVADO DE CONTROL MATTENE, ESTANDO DE CONTROL MATTENE CANTENDO DE LA FELE PROFESSOR LE CANTENDO DE CONTROL MATTENDO DE LA FELE PROFESSOR LE CANTENDO DE CONTROL MATTENDO DE LA FELE PRESENTE LE CANTENDO DE CONTROL DE LA FELE PRESENTE DEL FELE PRESENTE DE LA FELE PRESENTE DE LA FELE PRESENTE DE LA FELE PRESENTE DE LA FELE PRESENTE DEL FELE PRESENTE DE LA FELL PRESENTE DE LA FELE PRESENTE DE LA FELL P

\*EL INSTITUTO" PODRÁ DAR DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES QUE NO SEAK CANJELDOS YO RECOLECTADOS Y ANLICADA A "EL PROVIEDIOS" LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. NOVENLA, RESPONSABILIDAD, "EL PROMETROR" SE OBLICA A RESPONDER POR SU OUBTRA Y Y/O PER LUDISO DUE POR INDRESENVINCA O INCLUCIONAL DE 50 PARTE, LUCIUE A CAMSAR, TERCERON, COM NOUTO DE LAC OBLICOCACES PACIDADE EN ESTE MISTRUMENTO AIRIDINO, LO ESTABLECIDO EM EL ARTÍCULO SI DE LA TAASSP Y RESCO DE LOS DAÑOS R.A. EL INSTITUTO" YO A O, DE CONFORMIDAD CON

DÉCIMA, CONTRIBUCIONES, LOS IMPUESTOS Y DEFECHOS QUE PRESENTE CONTRATO, SIGNA PACADOS POR "EL PROVEEDO MATERÍA, EN CALO DE BENES DE MAPORTACIÓN, LOS IL CORRESPONDENTES SERAN A CARGO DE "EL PROVEEDOR"

SERMA MIRROY, MEDITE TO MAKES \*\*, TRESERDE \*\*, ESOLD MALCON \*\*, MERTING \*\*, SERVING \*\*, SE

\*\*LI RROMETICOS\*\* CRIETA ROLLEDO A ETRISSAR A "CLA METITOS" LA FOLZO DE SHACZ, MAI LA DISSON DE COMBRIOSE, MENCAS HA CALLE ROMANA MARGOS SE DE SÓS, COLOMIA RAMA MOSTE DE EGOCIÓN LACAMITICADO, COLOSIO PASSA, RATO, RATO, COLOSIO PASSA, RATO, COLOSIO PASSA, RATO, COLOSIO PASSA, RATO, RAT

EL JAJANSTOACOR DE ESTE CONTRATO SOULTIAN ÉS HI TERRIN DO MANDR À SA TREPITA DAS RELIBEADOS POSTRIGORSALA PERFECUENTA LA CALLAGRÍA (EL CANCART) DE CARTA MERITO A. AREA CONTRATAVIE

COMMONDES INCLUDED BY ILL ANGEL COMPRIGHT OF THE COMPRISE OF T

MEMIA (DIRIA DEZIZIONES COLINIMIATRI DI LO DIRIGIO DA LOS RETUROS À DIR DEL LA PRESIDENZIA DE LOS RECULATOS DE LOS RECULAS DE LOS RECULAS DE LOS RECULAS DEL RECULARDO DE LOS RECULARDO DE LOS RECULARDO DEL RECULAR

EL MONTO MÓZINO DE APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES NO POURÁN SER MAYOR AL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTALE DE LA CARANTÍA DE CUMPLIAJENTO DEL PRESENTE CONTRATO

IN CASO RE DIF IN ROBINITION IN MAN NEWS LICENSES IN PINAL ROBINITIONNESS IN BISERCONNESS. IN CASCIONNESS AND ROBINITIONNESS IN CONTINUOUS CONTINUOUS IN CONTINUOUS C

A responsible format interest in what in engaging is, in product of control is what in the own of the control is the control in the control i

EN ESTINS CASON "EL INSTITUTO" REDIGAZANA A "EL PROVEEDOR" (DE CASTOS NO RECUPERVALES EN CAE MAN INCLURION, SIGNATE COR ESTOS ESSA ROZDIAGEES, ESTEN COMPROSADOR I SE RELIGIONELI ORICCIMAGNE CON EL RESPORTE REPROVEDO JUNIO

TAMBÉN PROCESSÁ IA DELIZIÓN DEL 1071A, DE LAS EXESTENCIAS DE LOS DEIAS A "EL PROVESCOS", CHANDOS COA POSTEMBURGA A LA EXTRESA DE LOS LOTES CORRELIDOS, SE RETECTE EL MISÃO DEFECTO DE LOS LOTES ANTERIORES O ESTOS NO HAVAN SED CAMERIDOS. , p , , DESCRIPTION OF CHARGO ESSECTION OF VICTORS OCULTION, OR CHIPMOND ALMO FEMENDO DE CHARGO DE CHIPMON DA LOS PROMODES DE CHARGO D

DECIMA SECUPIDA, GURBATHAS. "EL PROVEEDOR" SE OBJOA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTA QUE A CONTROLACIÓN SE INSTITUTO" LA GARANTA QUE A

THE PROPERTY CONTROLLED CONTROLLED THE CONTROLLED T

DESCRIPTION COMMENTA DE COMMENDADA DE CARRICITOR COLOR SE MENTIDAY. PER SEL CONCIDE A LAS MENSOS COMERNA MADIONE DE COMMENTA DE COMMENTA DE COMMENTA DE CONCIDENTA DE CON

DÉCIMA TERGÉRA. ELECUICIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMENTO. "EL MISTITUTO" LLEJIRA À CISO LA EJECUCION DE LA GARRANTÍA DE CAURTUMIENTO DEL CONTRATO CUANDO:

A SE SECULA MANUSTRANAMENT CONTENTATA

B) SE SECULA MANUSTRANAMENT CONTENTATA

B) SE SECULA MANUSTRANAMENT SERVICE CAMPION PRODUCTO DEI TRANAMENT DEI LOS SERVICE

LOS CALLACAS ESPERAN CONTANTA ER RESERVICE CAMPION O PALACE O CALLAGO (MERIRADO NEL LOS SERVICE

LOS CALLACAS ESPERAN CONTANTE RESERVICE CAMPION O PALACE O CALLAGO (MERIRADO NEL LOS SERVICES

LOS CALLACAS ESPERANT CONTANTE DE SERVICE CALLACAS DE CALLACAS (MERITANIS CALLACAS EL DES CALLACAS CALLACAS

POR CHALCHER OFFO INCLINE LIKERTORE LAS OR RELICIONES COMPRIADAS DE COST CONTRATO
NO COMPONANDO COM EL APICILLO, O F FRANÇO'M II DEL "PLANKER" Y I LA MUNHALEZA DE LOS SIBERS DE LA
RECENTE COMPONANCIO LA ACTUACIÓN DE LA GRANTIA DE CIMENMENTO SE MOM ESCRITA POR EL MONTO
TOTAL DE LA GRACOM GRANTIZADA.

REPRESENTATION DE LEUR DOS PROTECTIONS DE CONTRESENTATIONS DE L'ARGENT AL VACIÓ GENERALI CALLE PROTECTION DE L'ARGENT DE L'ARGENT DE CONTRESENTATION CE CHART DE L'ARGENT DE

PAN, AUTOROSE EL PACO DE LOS ERRES FRENMENTES EL PRANCESOS TITO, ES L'AUGO EXERCIO, LES SANA COMPONIONINES CANCIDAS CONFONIGA ALO ERRESTITOS EL PRANCESOS CONTROVO EN LA COMPONIONI DE LA COMPONICIONI DEL COMPONICIONI DELICONICIONI DEL COMPONICIONI

EL ADMINISTRACION DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DEL CALCALO, APLICACIÓN Y SEGUIMENTO DE LAS DEDUCCIONES.

A SEAN CRIA. MERINANDA MEDINA E CONTRIBUIS CON O STREET CRISTON CARTON CAS SER SEL LAGRA Y DE LAS ALVAYS Y DE MEDITO POR CARTON CAS SER SER SERVICIO MEDITA CASTO CAST

DECIMA. SETTIMA, SECONÓM ADMINISTRATIVA DEL COMPAÑO. EL HISTORIO PODRÁ RECIMION LAMANISTRATIVADESE SUN RECEDIOD DE RESOLUCIÓN ATRICICA, PREMA EL PRESENTE COMPANO EN CULCIONES ADMINISTRATIVADES CALLANTES ACTUALES ACUADO DE LOS SEFECTIOS DELE ELMAÑAS, BANCATIVA MAS NO LANTATIVA ENESCUIDA SE SEÑA MA

DE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS PIENES OBJETO DEL JORT CONFOCIAL A LA LEGISLACIÓN APLICIBLE EN LA TRAMITES Y PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

**#** p # # SAMANCITE CLA SECTE IL MINIMANIE IL MONTADORI.

OMNO COR ENES ENTERNOLI IN MINIMANIE IL MONTADORI.

OMNO COR ENES ENTERNOLI IN MINIMANIE IL MANO CERTI IL MONTADORI IL MONTADORI IL MONTADORI IL MANO CARROLLI IL

LE DESTA DESERVA, SE DESERVAL E PROCUMENTO PERSON DE L'AUTROLO À SE LA FASSE? IN BALOTO DO MONE LA FASSE PER DESERVE A PROPERE L'AUTROLO À SE LA FASSE? IN BALOTO DO MONE PAR DE L'AUTROLO SE LA FASSE PER DESERVE A PROPER L'AUTROLO DE L'AUTROLO SE L'AUTROLO SE L'AUTROLO DE L'AUTR

ENQUE DE RECUERTO DE CONTROCTO. EN METITOR AND DE EXPONEMENTA DE CONTROCTO.

INVESTIGATO DE CONTROCTO. EN CONTROCTO. EN METITOR DE EXPONEMENTA DE CONTROCTO. EN METITOR DE CONTROCTO. EN CONTROCTO. EN CONTROCTO. EN CONTROCTO. EN METITOR DE CONTROCTO. EN CONTROCTO. EN CONTROCTO. EN METITOR DE CONTROCTO. EN CONTR

CHAMA COTAN. MADERACHMENT, COMPRIANCE, ON PROMATTOR IN CHARTCHANGE IN CHART. AND SPECIAL MASSES OF THE CHART OF THE CHART

PANEROCKI. JANISAD, 18 POJSKÁ KURIJAK PRODROCKI M. PLÁD 18 ERREPA ORGINALISKI SELEZIO RRI OKO PRIVILIO (1932), MAYKÉ O POK CALOS KRISIKEZO N. EL MATITOT (1001) OL ULE JESTO BISIKA MEDIJAKERI KURIJINOJE DE ESPERISHA ME OKRANIKOJA (1930) PRODROGY DIĘCE KOLDIK U ANDITZOJORITA PLAD KRIMANIKI I POJSKO CINKO 15 KURIJAKOJY SE KORITIKICIS MIPOSTOSI OLANDITZOJORITA PLAD KRIMANIKIE I POJSKO CINKOJ SE KOJAKOJY SE KOJAKOJAKOJY SE KOJAKOJE SE KOJE SE KOJAKOJE SE KOJE SE KOJAKOJE SE KOJE SE

CULCUES MORFICACÍN AL PRESENTE CONTRAÍO, DESENÁ FORMAZDRES METIMATE COMBRAN Y PRE SENTIO, MISMA DIE SEN SAUSHIO POR LOS SENTÁCIOSES PERLOCISCUE (O HAVRA HERIO EN EL CONTRAIO, GUIDRES LOS ALBITUTANO E SIRM FANCAL PADO PARACET. BÉCIAN KINDEN, RELACIÓN LIAGRAL. "LAS FARTES" CURTIBLES ES DIE SI, INSTITUTO", NO MOLIBRER HIGHAND CONTACTE PARA EL CURRALIENTO DE CASECTO DE PRESENTE INSTITUENTO JURGO, TOUN NEZ DUE DIAM PERCONNU DEPONE D'OLUSIAMENTE DE "EL PROFESSOR", IN PRINCIPIO L'OLIN NEZ DUE DIAM PERCONNU DEPONE D'OLUSIAMENTE DE "EL PROFESSOR".

TEL PROVESCORY SCORLICA A LOSERMA A "EL METROTO" DE CUALCUIER RECUMUÇÃON DE INCOLE LABORAL O DE SCORPIGIO SCORPI (DES SEA PRESENTIDA). POR PARTE DE SAS TRACACIÓNES, ANTE LAS AUTORIOMES COMPETENTES. TORS LO AMERICA NO SE CONSIDERANÁ, "EL INSTITUTO" COMO PETROM, IN JAM SESTITUTO, Y "EL PROMEDOR" CYPICEMARTI, LO ESME DE CHAVOLURE RECENOMARIQUO DE CHÂNÇTIRE CAM, RECH, DE SECURIBIAN SOCIAL JACONAL DO D'UNA ESPECIE, CUE EN SU CACO PADRERA LLECAR A CREMENARS E VICESMA, AMBRISTANCIÓN Y RESPICACIÓN, SEPÁ RESPONSABILIDAD DE LOS SERVICORES PÓLICOS INFÉCICOS EN EL APATRIAD DE RECUNSACIONES OF EL RESTITUTO DE ESTE RISTRAMACIO JURÍDICO, AMBRISTAN Y VESTIFICAS EL CHARA MARRÍO DEL PASENTE CONTRATO, DE COMPEDIADA DON DO STRAECIDIO EN EL PENELTRADO Y ILLINO PARAPO DEL ARTÍCULO M DEL "BLAKES".

NAZBAH PRANTA, CANCILACIAN, EN CRACUREN HAVENO DIBANTE LA NEDACA, DEL RESCRIE CONTRATO. SL. RECONTRADOR. O SL. MOTINIOTO POSIALI PRESENTIRA ANTE SL. DISCUMI INTERIO DE COMIRAC, EN SL. MOTITUTO SOI CITO, DE CONCILACIONO RECONSTRIBACIO, DEPONDADOR, PRESENTE INSTRUMENTO, ARROCO, COMFORIE A. DI MENNESTO POR LA "AMESIA" SU RECLAMBITO. ER EL DAD DE DEI SEILEE, AVAIN UN FELHO DISTITUCIONE TEMPORE, O PERMARKITER EXCHOS SERVIDORES PREJEZIO, TERRIN CONCLETE DE MANIBERDADOR DEL CONTRATO LA RESIGNA QUE LO SUSTITUYA EN EL OMECO NOLIZO DEL SAJ DESIGNADO PINA TAL ETECTO.

A COLUMN OF PRESENTAL MODIFIES CONTO, ID. COM. CONTRIBUIL ES RECURSOS CONTRIBUTOS EN IL.
MEDICA IS LES MODIFIES CONTRIBUIDO DANISTRATION ANO MODIFIES CONTRIBUIDO, INC. DE LA MODIFIES CONTRIBUIDO. DE LA MODIFIES CONTRIBUIDO, INC. DE LA MODIFIES CONTRIBUIDO. DANISTRATO DA MODIFIES CONTRIBUIDO. DA VOZBINA SEQUADA, LEGISLADIA APLIJARE. TAS PARTES SE DELIBMA NA SELENCES ESPOSTADET PARA E. CHAPA MERTO IZA PRESIDET COMPROTO, TATOS Y POSIS PARA EL SE CALCADO SE UN CALCADO AL LA COSPENSIONA DE LA CALCADO SE UN RECLAMON DE VERSONA DE CONTROL DE CONTROL

WAGSMAN TERCÉDA - LINREDICCIÓN. PAZA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLAMENTO DE ESTE NISTRUMENTO JUBBICO COLLONDO MONO JUBBICO DE INBUNCAS FEGRENALES CAMPETENTES DE LA CUENDA ENGOS. PARA MARTER SE SAMERIO A LA JUBBICOCIÓN DE DOS TREUNICAS FEGRENAS CAMPETENTES DE LA CUENCA ENGOS. PARA MARTER SE SAMERIO CUALCULAR CIRCO FUERO PRESENTE O L'UTURO CUE PARA PACON DE SU DOMINIO DE LOS PAGRESONOSES EN CUALCULAR CIRCO FUERO. PARA LA CUENCA DE LA CUENCA DEL CUENCA DE LA CUENCA DEL CUENCA DE LA CUENCA DEL CUENCA DE LA CUENCA DEL CUENCA DE LA CUENCA DEL CUENCA DE LA CUENCA D

AMEXO 1 (UNO) AMEXO 2 (DOS) VIDERBANA CLARITA- RELACIÓN DE AVEXOS. 1.OS AVEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBPICADOS DE CONFORMADAD Y FORMAN PAR TE MIFERRANTE BEL PRESENTE CONFORMADA.

"CHANCIERS PLONIES CHANDAS E TOTAL ESTE LOS HEIRES
"CHANCIERS PLONIES, LICHARS DE E HINERA Y PAGO DE LOS EIBHES
JOHNIST NODERES EL CONTRATO Y ESCHELAS PRETOULAGES DE EVITECAS"
TOLTAMENTE DE SSANBLILLOS PRESENVESTAL PRETO"
"PROPIERS ELECHACIMENT.

THINGS IT SHOULD HER WAS A CHARLES AND A CHA



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170451

#### **ANEXO 1 (UNO)**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

HORA: 12:14:24 p.:

PAGINA: FF~4A: 2017/11/

> CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO; U170451

No. REQUISICION: 09900100320170083

ANEXO 1

: CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

: CFA -041123-V2A R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00080626

IMPORTE MAXIMO NE MINIMO NETO IMPORTE PRECIO DESCUENTO DESCUENTO IMPORTE UNITARIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CITALOPRAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE

: BROMHIDRATO DE CITALOPRAM EQUIVALENTE

A 20 MG DE CITALOPRAM. ENVASE CON 14 TAB

LETAS.

\$77,552,447.5

\$31,021,028.10

\$61.15

\$101,458.64

0,12%

\$77,653,906.59

\$61.23

1,268,233

507,294

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PME -560529-6V4 Marca: CITOX

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: SPM -021203-II2

Marca: REMICITAL

RFC Fabricante: PSI -741010-UI1 Procedencia: MEXICO

Procedencia: CANADA Marca: APOPRAN

RFC Fabricante: PRO -860604-BE2

COBERTURA

098001150900

1,268,233

FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

\$31,021,028.10

\$77,552,447.95

\$7,755,244.7

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : TREINTA Y UN MILLONES VEINTIUNO MIL VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.

MÁXIMO : SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.

DIVISION DE CONTRATOS

Titular de la División de Bienes Terapéuticos 156: Lic. Alma Rosa Medrano Díaz



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170451

#### **ANEXO 2 (DOS)**

"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGAS"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





# ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano dei Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.** 

# 1.- Dependencias/Entidades requirente (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
2	INSTITUTO DE SEGUEDAD Y CEDITICIO COLOR
3	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)  SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
4	PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)
5	SECRETARIA DE MARINA (DIDECCIÓN CONTROL DE C
6	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL (SEMAR)
7	
8	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
9	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
10	THE STATE OF SERVICIOS DE SALLID DE RAIA CALIEDANIA CUA
11	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
13	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
14	INSTITUTO CHIRUANUI INSTITUTO CHIRUANUA
15	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
16	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
17	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
1.8	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
19	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)
20	
21	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DELESTADO DE GUERRERO.
22	
23	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
24	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
25	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
26	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
27	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
28	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
29	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
30	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
_	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
31	SECRETARÍA DE SALUID DEL ESTADO DE TABASCO
32	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA





*y	TOUGHT Y REPUILED
33	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
34	HOSPITAL DE LA MUJER
35	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ
36	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
37	HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
38	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
39	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
40	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
41	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
42	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
43	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
44	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
45	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
46	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNAÇIO CHAVEZ
47	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
48	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"  INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
49	INSTITUTO NACIONAL DE DEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
50	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
51	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES
52	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
53	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
54	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
55	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"

Asimismo, se establece la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tal como se indica en el Anexo denominado "Requerimiento"

# 2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

# 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse (4.18.3 b) POBALINES)

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las específicaciones técnicas del fabricante y demás aplicables



y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día háblí de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.
- La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del Instituto, por lo que no serán devueltas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud de prórroga del denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado 'la muestra de aquellas claves requeridas en el anexo denominado "Claves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la emisión del fallo.

Para las claves no detalladas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documentos requeridos en el apartado de términos v condiciones.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



# Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES).

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución consolidada notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las ciaves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, la cual podrá solicitarse con entrega a partir del 2 de enero de 2018, o bien de emitirse el fallo posterior a esa fecha, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las Instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de la contratación será del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

 Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b) POBALINES).

#### Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios

## 5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus aplicables, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-

Ph



SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

Para productos lácteos, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Para los suplementos alimenticios, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES).

Como parte de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

- 6.1 Registro Sanitario.
  - Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado





cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario,

presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

- 6.2 En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:
  - Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos), y, La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las específicaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse
  - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

#### 6.3 Licencias y Avisos

- 6.3.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario:
  - Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
  - Aviso de Responsable Sanitario.
  - 6.3.2. En caso de que el licitante sea el titular del Registro Sanitario u oferte estupefacientes. psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:
    - Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.
- 6.4 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberá proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de



entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

# 6.5 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el Anexo denominado requerimiento en la columna "Claves con Muestra", y sea emitido por personal de la COCTI que las reciba en el domicilio Indicado en el numeral 3 del presente documento.

6.6 Folietos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP.

Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes.
 (4.18.4 e) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES).

# 9.1 Plazo y lugar de entrega

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

Duplicidad en la emisión.

Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.

Terminación anticipada del contrato.

Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.

Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).

Problemas técnicos del sistema que emite la orden.

Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:



 Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

#### Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel centra! y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

## 9.2 Condiciones de Entrega.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los blenes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de Reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

 Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en

el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).

 Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el Proveedor por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).

• Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para las Dependencias y Entidades requirentes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

• Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

- Consumo en demanda
- o Entrega hospitalaria



- o Entrega domicilaria
- Metas médicas
- o Vaporizadores

# 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje indicado en la fracción la de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

Con Precio Máximo de Referencia

DOS	80%	20%	IMSS ISSSTE
Municipe  First in up as  distributed by  manager de Section	field (file 1 - Kappig	SECULATION AND A SECULATION OF SECURATION OF	DET (E.W.

DIVISION DE CONTRATOS

90 (



#### Claves de Consumo en Demanda

DOS 1	60%	40%	IMSS
the field central fillights file fitte de l	LUSVA	loford 7	D DE ELVI
Warrier in de	PERMIT	£1111100	# Although

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

# 11. Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES).

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; se aplicarán las sanciones descritas a continuación o, en su caso, se ilevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

#### a. Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

 El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.

pt of



- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

#### b. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.  PARA EL IMSS	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.  Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el piazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.





El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

## 12. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones

# 13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

#### 13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

#### 13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual

95





deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

# 13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES).

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los blenes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los blenes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

DIVISION DE CONTRATOS



#### 14 Pago (4.18.6 POBALINES).

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

#### 15 Anticipos (4.19 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

# 16 Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive de los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Títular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

# 17 Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

# 18 Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

#### 19 Otras condiciones.

#### 19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

Pb



#### Para el IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los iotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación por parte del Instituto.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <a href="http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo">http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo</a>), o a faita de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas efectuadas en un laboratorio

DIVISION DE CONTRATOS



acreditado o tercero autorizado por la entidad correspondiente según sea el caso, cuyos gastos correrán por parte de los proveedores.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

#### Inclusión de Registros Sanitarios 19.2

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.

Formato de inclusión de Registro Sanitario.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

## Formado de inclusión de Registro Sanitario

CLAVE(\$)  DESCRIPCION  DESCRIPC	NOMBRE DEL FABRICANTE
---	-----------------------------

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.



#### Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes. 19.2

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo,
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

#### Para el IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para

ASITH OS DIVISION DE CONTRATOS



19.3 Claves que sean Negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

Para el caso de las claves sujetas a beneficios adicionales (notas de crédito o en especie) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, serán entregados a petición de las Dependencias y Entidades requirentes.

Las Dependencias y Entidades requirentes solicitarán al proveedor por escrito o mediante correo electrónico, la cantidad de productos o el monto en caso de nota de crédito, así como los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino. En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a las condiciones establecidas en lo señalado en el numeral 10 del presente documento.

#### Penas convencionales

En el caso de claves negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud, el atraso en la entrega de los beneficios adicionales se calculará con base al precio negociado, observando lo señalado en el apartado de Penas Convencionales de los Términos y Condiciones.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manuel de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las especificaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratante."

Maria del Pilar Buerba Gómez

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Titular de la Coordinación résolca de Planeación Autoriza

Valida

Ana Laura-Montes de Oca Chosefio Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Revisa



#### LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

### **DIRECTORIO DE ALMACENES**

#### **PARA EL IMSS** HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carolina Villanueva No. 314	Alamada N. 704
	Ciudad Industrial	C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
	C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
	C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	January D. G. IV.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio
	Col. La Rinconada C. P. 23040	Militar
	La Paz, B. C. S.	Col. Esterito C. P. 23020
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N -	
	Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro	
	Bc	
CAMPECHE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones
	Calle Nueva del Seguro Social s/n	Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
	Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	C.P. 24000, Campeche, camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carretera Antigua Arteaga y Libramiento	Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis
	López Portillo	
	C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Zaragoza No.199	Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000
	Col. La Alta Villa C. P. 28987	Colima, Col.
	Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Solina, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0	Carrotona Costona - 4 III m .cc.
	Parque Industrial Los Mangos	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Tapachula, Chis.	don dentro c. 1. 30700 Tapaciinia, Cnis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Gutiérrez, Chiapas	
	Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Km 7.0	Tapachula, chis.
	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000
	Colonia Nombre de Dios C.P. 31110	Chihuahua, Chih.
	Chihuahua, Chih.	omitation, onto
DURANGO	Almacén Delegacional	Departamento de Programuesta Contabilitata
	Carretera Durango-México Km 5	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000
	Colonia 15 de Octubre C.P. 34285	Durango, Dgo.
	Durango, Dgo.	Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Progunicata Contrata
•	Calle España Esq. Calle Suecia	
	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320	Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes
	León, Gto.	s/n Fracc. Los Paraísos C P 37320
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N	Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
	Frente a la Escuela de Sociales Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro.	Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
	C.P. 39610	
	GIL 107010	



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Prolongación. Av. Madero No. 407
	Pachuca, Hgo.	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
ALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
,	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P.	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col.
	45600 Tlaquepaque, Jal.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.  Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de
	Abastecimiento y Equipamiento Poniente	
	146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código	Naucalpan Edo. Méx.
	Postal 02300 Delegación Azcapotzalco,	
	Distrito	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.
	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km.	50000
	4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P.	30000
	52140 Almacén Delegacional Manuel Pérez	lefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col.	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia,	
	Michoacán	
MODELOS	Coordinación de Abastecimiento y	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
MORELOS	Equipamiento - Almacén Delegacional Av.	Bly. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000
	Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Cuauhnauac código Postal 62430	
	Cuernavaca Morelos	
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra
		C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000
	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260	
	Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione:
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160	
	Xoxocotlan, Oax.	Oaxaca, Oax.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione:
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero	Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
	Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan	Cane 4 Norte No. 2000 C. 1. 7 2000
	C. P. 72030 Puebla, Pue.  Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
QUERETARO	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro,	Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030
	Qro Código Postal 76130	Querétaro, ORO.
OVERENTA DOO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-	Dento, Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroe
QUINTANA ROO	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 7700
	Chetumal, Quintana Roo	Chetumal Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	Almacen Delegacional Av. De los convencos	Departamento de l'resupaesto, dontamada y 21 g
SAN LUIS PU I USI		Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu
5AN LUIS PU 1USI	109-111 Fraccionamiento Hogares	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui Potosí, S.L.P.
5AN LUIS PU 1 USI	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.
	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P. Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Denartamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SINALOA	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C.
	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui Potosí, S.L.P.  Denartamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán. Sin.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.
	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SINALOA	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000
SINALOA	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
SINALOA	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SINALOA	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8619
SINALOA	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciona Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo C. P. 8619 Villahermosa, Tab.
SINALOA	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032  Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8619 Villahermosa, Tab.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Col. 1° de Mayo C. P. 8619 Villahermosa, Tab.
SINALOA SONORA TABASCO	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 180200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8619 Villahermosa, Tab.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lópe Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lópe
SINALOA SONORA TABASCO	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032  Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8619 Villahermosa, Tab.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lóp Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Col.
SINALOA  SONORA  TABASCO  TAMAULIPAS	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032  Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lui Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8610 Villahermosa, Tab.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lóp Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 C Victoria, Tamps  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion
SINALOA SONORA TABASCO	109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.  Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.  Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.  Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032  Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P.	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Lu- Potosí, S.L.P.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. 80200 Culiacán, Sin.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 8619 Villahermosa, Tab.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lóp Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 C Victoria, Tamps  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione Control Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lóp Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 C Victoria, Tamps



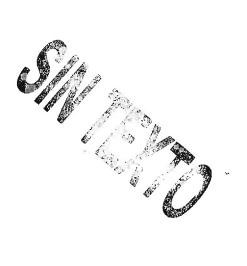
DELEGACION Y/O UMAL WERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes	LUGAR DE PAGO
WERACKUZ NORIE	Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
TERRACRUM ONE	del Río Veracruz	
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y
FEDERAL	Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09430, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO	Almacén de la UMAE Paseo de los	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los
PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO HOSPITAL DE PEDIATRÍA	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.P.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	64730 Monterrey, N.L.  Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sir número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 01



DELEGACIÓN VAD HIMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN Y/O UMAE	Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29,	222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de
	Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores
Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	de la República esquina 6 Poniente Col.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140
	Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Puebla, Pue.  Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Filologo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón,
No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella	Son.
THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON A	Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son. Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P.
VERACRUZ	Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No.
YUCATÁN	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El	439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P.
100,11111	Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas
		de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av.
		Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col.
		Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P.
	) ( A) ( A)	07760 Méx, D.F.  Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Traumatología y Almacén de	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas Delegación	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Terapia Física Av. Instituto	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.
LAS SALINAS	de las Salinas Delegación Gustavo A.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
	Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén Hospital de Especialidades de la	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col.
LA RAZA	Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P.	La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.	La Raza C.F. 02970 Delegación Meteupotatales Meny 211
	En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA	Almacén: Material de Curación y	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica
RAZA	Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica	de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del
RAZA	No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito	Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano
	en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza,	S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Alexander Alexan
HOSPITAL GENERAL DEL	Almacén de Material de Curación y	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González
CENTRO MEDICO LA RAZA	Radiológico; y Almacén de Infectología	Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N,
	Almacén de la UMAE Hospital General del	Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco,
	Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza	C.P. 02990 Méx, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	
HOSPITAL LUIS CASTELAZO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-
AYALA GINECOLOGÍA Y	Especialidad, Hospital de Ginecología y	Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col.
OBSTETRICIA GINECO 4	Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289	Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón,
	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	D.F.
	01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	2 Disp D del Homital
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col.
XXI	Especialidad, Hospital de Oncología del	
	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	9:00 a las 13 hrs.
	Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México,	
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	
	Unidad	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Especialidades	del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No.
DIGEO AA	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06/20 D.F.
	Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col.	
	Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	
	Cuauhtémoc Clave Presupuestal	
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	37B509662153 Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No.



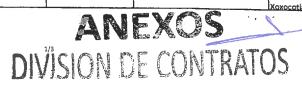
DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO		
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330 Planta Pain Col Doctor		
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720		
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.		



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

#### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

		和他就是"这个人"。	ADÁN NISTRADA	CONTROL CONTRACT	7.30
neko kida Assani kan Salama (Sa		A COMPANY OF THE REAL	TWA A		
MSS/Delegación Aguascalientes	LAE JUAN MERCADO			Errassann deus 1992	and the second s
	ORTEGA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95	juan.mercadoo@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES.,
MSS/Delegación Baja California Norte	Lic. Victor Manuel Clemente Galván	Jefe de Servicios Administrativos	(686) 564-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	AGS. Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, Baja California
MSS <b>/Delegació</b> n <b>Ba</b> ja Calfornia Sur	Luis Arturo Duarte Jiménez	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	612 12 2 7291	<u>luis.duarteji@imss.gob.mx</u>	cusuhtémoc y carranzas #2415, colonia la rinconada, c.p. 23040
MSS/Delegación Campeche	ING. FERNANDO JAVIER	TITULAR DE LA	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE MILIEUA DEL ESCURDO COCIAL ANA COL
	VIRGILIO ROMERO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIDAMIENTO		TETRALICATION OF THE SECOND IN	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COI CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.
MSS/Delegación Chiapas	Lic. Fernando Cancino Pascacio	Coordinador de Abastecimiento y	962-62-816-99	fernando.cancino@imss.gob.mx	Libramiento Sur Poniente km 4.0, Parque Industrial los mangos. C.P. 30796, tapachula
MSS/Delegación Chihuahua	LSCA, NORBERTO	Equipamiento			chiapas
	MONARREZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO	01-614-413-1102	norberto.monarrez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SAN ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
MSS/Delegación Coahuile	FELIPE DE JESÚS GUERRA CANTU	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	844 413 3538	felipe.guerra@imss.gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR. OSCAR FLOES TAPIA S/N, ARETAGA, CIAHUIL C.P. 25350
MSS/Delegación Colima	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-312-312-6950	enrique.mendoza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZI No. 199 COL. ALTAVILIA C.P. 28987 CIUDAD
MSS/Delegación DF Norte	Mtro. José Luis Quintana Corona	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional	5752-3033	jose.quintana@imss.gob.mx	VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL Almacén Delegacional, Calzada Vallejo no. 6: Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo / Madero C.P.07760, Cuidad de México.
MSS/Delegación DF Sur	LIC. David Amajur Luna Mendez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	56 34 72 20 563 <b>4991</b> 0 ext. 27601	david.luna@imss.gob.mx	Calz. De La Viga 1174, Ciudad de México, Co triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad d
MSS/ <b>Delegaci</b> ón (Durango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAI	6186192080	salvador,chaidez@imss.gob.mx	México.  CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N,  COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
MSS/Delegación Guanajusto	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	477-773-0980	lose.mendozamart@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAIS C.P. 37320, LEÓN GTO.
MSS/Delegación Guerrero	L.C. CARLOS MUCIO DONMÍNGUEZ	DELEGACIONAI ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-744-4838-389	carlos.mucio@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTIN S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P. 39610, ACAPULCO GRO.
MSS <b>/Delegac</b> ión Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	EOLIPAMIENTO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y	01-771-7140-399	olivia.ramirezh@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLED LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL L PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
IMSS/Delegación Jalisco	ARMANDO VILLARREAL	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	(33)32831240 ext. 30100	armando.villarreai@imss.gob,mx	PERIFERICO SUR NO 8000
IMSS/Delegación México Oriente	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	francisco.garduno@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE
IMSS/Delegación México Poniente	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOLUPAMIENTO	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	JUÁREZ. EDO DE MÉX VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARR DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACAN. METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
IMSS/Delegación Michoscán	LIC. CARLOS REYNALDO MACIEL SILVA	COODINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-453-312-3618	carlos.maciel@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES NO. 200 COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290,
IMSS/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	MORFLIA MICHOACÁN ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICA FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA
IMSS/Delegación Nayarit	RAÚL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FOUIPAMIENTO	01-311-213-7278	raul.mardueno@imss.gob.mx	MORFLOS ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
IMSS/Delegación Muevo León	Lic. Lorenzo Ángel De la Garza González	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-8181-503-132	lorenzo.delagarza@imss.gob.mx	Almacen delegacional, manuel l. Barragán 4850 nte. Col. Hidalgo c.p. 64260 montern
IMSS/Delegación Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	01-951-5171-515	mario.caballero@imss.gob.mx	n.i. Almacén Delegacional, Blvd. Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz Xoxocotlan. Oax.



)IRECCION DE ADMINISTRACIÓN JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

#### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

			and the second s		AL NUMBER OF THE PARTY OF THE P
		1	A Application	in adjudio	
AND SECTION OF PROVIDENT OF SECTION OF SECTI			01 222 2230690 Ext.	orgerulzr@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P.
		III OO III OE DITORITORITORITORITORITORITORITORITORITOR	59090	of City Commander	72000, PUEBLA, PUE.
MSS/Delegación Querétaro		TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS	01-442-211-23-01	emilio.diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
		ADMINISTRATIVOS	01983-8326802 j	ose.martinezag@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col.
MSS/Delegación Quintana Roo	3000 / 11/12/100 11/10/10/10/10/10	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01382-6350005	OSC. THE EMPLE	Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana
MSS/Delegación San Luis Potosí	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA		01-4448-1237-38	nector.delaloza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS
INDS/ Delegation Sail East 1 octo	ALVAREZ	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO			CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN, C.P. 78436, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
	W 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ENCARGADO DE LA	01 (667) 713 9552	uan.casillas@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL.
MSS/Delegación Sinaloa	BOVIO	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y			INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN SINALOA.
	LUCTURE A SUPPLIETA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-644-413-1745	victor.mirrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES
MSS/Delegacióπ Sonora		ABASTECIMIENTO	010		1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL. PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
		Titular de la Coordinación de	01-993-315-9263	jorge.romeroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO
MSS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Cabañas	Abastecimiento y Equipamiento	01-333 313 3200		USUMACINTA No. 95 COL. 1° DE MAYO C.P. 86190. VILLA HERMOSA TABASCO.
MS\$/Delegación Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA
Harris Serie Broom, 1911-1921-1921	CAMACHO	ABASTECIMIENTO			MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE, CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA TAMAULIPAS
was to the off There is	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA	01-246-466-5183	javier.guevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO
IMSS/Delegación Tlaxcala	JAVIER GOEVARA DAVIDA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y			PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA,
		FOUIPAMIENTO	(000)0076706	mariac.ojeda@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA
IMSS/Delegación Veracruz Norte	C.P. MARIA DEL CARMEN OJEDA LOPEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	(228)8176296	mariac.oleua@imiss.gob.irix	ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000,
INSCAPATION TO MARKET STATE	ING. EDUARDO SÁNCHEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ.
IMSS/Delegación Veracruz Sur	MONTANARO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P. 94730. RÍO BLANCO. VER. ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999
IMSS/Delegación Yucatán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN TORRES	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-999) 9402564	<u>cesar.jimenez@imss.gob.mx</u>	POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P.
nace to the desired	LIC. IGNACIO JESUS	JEFE DELEGACIONAL DE	014928991018	ignacio.olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL.
IMSS/Delegación Zacatecas	OLIVARES RESENDEZ	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.  AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA
IMSS/UMAE Cardiología Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE		fernando.barrera@imss.gob.mx	MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE
	GONZÁLEZ	ABASTECIMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	40298	sergio.rosasga@imss.gob.mx	2DO. SECTOR MONTERREY, C.P. 64360  AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES
IMSS/UMAE Cardiología SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	ABASTECIMIENTO	3627-6900 Ext. 22073	SELECTION CORPORATE TRANSPORTED	DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
IMSS/UMAE Especialidades Coahuila	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	8717290810	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENTE, COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓN COAHUILA
		RESPONSABLE DE LA	01-477-717-4800,	luis.ramosl@imss.gob.mx	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE
IMSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS LOPEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA			LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON,
		JEFE DE DEPARTAMENTO DE	01-3336-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	GUANAIUATO. BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL.
MSS/UMAE Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO FLORES	ABASTECIMIENTO			INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349, GUADALAIARA JALISCO.
IMSS/UMAE Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	5724-5900, ext. 23113,	gabriela.vijosa@imss.gob.mx	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL.
IIII))) DIAME ESPECIAINAGES ES TOTA	VIJOSA COLÍN	ABASTECIMIENTO	23122		AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO. AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL.
IMSS/UMAE Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		manuel.pulido@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY
	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA	JEFE DE ABASTECIMIENTOS	41316	angel.olazaran@imss.gob.mx	NUEVO LEÓN
IMSS/UMAE Especialidades Puebla	YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DI ABASTECIMIENTO	i	yadhira.salas@imss.gob.mx	CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA.
IMSS/UMAE Especialidades Sonora	ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DI ABASTECIMIENTO	01-644-414-4246	rafael.garciaca@imss.gob.mx	GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGON SONORA
	1	Titules del Dente Do	5627-6900	rafael.sanchezd@imss.gob.mx	Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P.
IMSS/UMAE Especialidades SXXI	Ing. Rafael de Jesús Sanche: Dueñas CESAR UTRERA ROSAS	Titular del Depto. De Abastecimiento JEFE DE DEPARTAMENTO	012299341564	cesar.utrera@imss.gob.mx	06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC 5/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA,
IMSS/UMAE Especialidades Veracruz	CESMI O I NERM NOSMS				VERACRUZ,VER.
IMSS/UMAE Especialidades Yucatán	LIC. EFRAIN CACERES HERNANDEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO	E 01-999-9225-656	efrain.caceres@imss.gob.mx	CALLE 41 NO. 439, POR 34 Y 32 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150, MÉRIDA YUCATÁN
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

#### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

MSS/UMAE General La Raza					Garage .
MSS/UMAE Gemeral La Raza	La Maria		Park Land		
Manager Secretal Fe Verd	JULIO CARLOS VODGAN BASURTO ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57-24-59-00 Ext. 24311	julio.basurto@imss.gob.mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia I Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
IMSS/UMAE Gineco Jalisco	LIC. OSCAR RICARDO MORA SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-3000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO. C.P. 4444
IMSS <b>/UMAE Gine</b> so Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce Salinas	Jefe de Depto.de Abastecimiento y Egulpamiento	01-8150-3132	fidel.ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓME ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L.
MSS/UMAE Gineco Pediatria Guanajuato	1	Director Médico Director Admitivo.	01-477-717-4800 ext. 31841	manuel.lopezma@im.ss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/I COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P.37320
IMSS/UMAE Gineco SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO JÓVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT. 28033	armando.iover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG, ALVARO
IMSS/UMAE Ginecologia La Raza	Sarita Fabiola Montiel Pacheco	Jefe del Departamento de Abastecimiento	57-24-59-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	OBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO. Antonio Valeriano SN esquina con Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.F
IMSS/UMAE Oncologia SXXI	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De Abastecimiento	5627-6900 Ext,21951/22608	noel.cruz@imss.gob.mx	02990 AV. CUAUTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES.
IMSS/UMAE Pedijetria Jalisco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	36-68-30-00 Ext. 31702	isaac.gomez@imss.gob.mx	DEL CUAUTÉMOC, C.P. 06720, CD DE MÉX. Belisario Domínguez #735, Col. Independenci Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
IMSS/UMAE Pedijatria SXXI	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE	56276900 ext 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
IMSS/UMAE Traumatología Lomas Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ	ABASTECIMIENTO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04	enrique.albarran@imss.gob.mx	CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ
IMSS/UMAE Traumatología Magdalena de las Selinas	ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57546258	alejandro.rodriguezl@imss.gob.mx	ESTADO DE MÉXICO C.P.53150 AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO; ESQUII INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL; COLON MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
IMSS/UMAE Tra umatología Nuevo León	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto. De Abastecimiento	01-8181-50-3190	javier.herrera@imss.gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle Cuautémoc y Pinosuarez, C.P. 64000,
IMSS/UMAE Traumatologia Puebla	L.C.C. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 222 249 30 99 ext 151	luis.morenoe@imss.gob.mx	Monterray Nuevo León DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6 PT COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

#### \*\* PARA IMS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENI MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CAE CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

CLAS DIAL ENTREGA	A STATE OF S		CHOISINGIN	C - 100
210202200203		C.NICOLAS BRAVO	SALINA	OAXACA
210401200203	H.G.SUBZONA/M.F 41 FARMACIA			OAXACA
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL OAXACA	LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN DISTRITO DEL CENTRO	SANTA CRUZ XOXOCOTLA	OAXACA
220101200203	HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA	AV. FIDEL VELAZQUEZ Num. 4211 Col. Unidad Hab. La Margarita C.P. 72560	PUEBLA, PUE	PUEBLA
220102200203	HGZ 23 TEZIUTLAN FARMACIA	AV. JUÁREZ NO. 14, COL. CENTRO, TEZIUTLAN, C.P. 73800	TEZIUTLAN, PUE	PUEBLA
220103200203	HGZ 15 TEHUACAN FARMACIA	PASEO DE LAS AMÉRICAS S/N Y AV. GARCÍA CRESPO , COL. SAN NICOLÁS TETTIZINTIA, TEHUACÁN, C.P. 75720	TEHUACAN, PUE	PUEBLA
220104200203	HGZ 05 METEPEC FARMACIA	Km. 4.5 Carretera Attxico-Meteppec C.P. 74360	METEPEC, ATLIXCO PUE	PUEBLA
220501200203	HGR 36 SAN ALEJANDRO FARMACIA		PUEBLA, PUE	PUEBLA
220701200203	HGSZ 10 NUEVO NECAXA FARMACIA	AVENIDA PRIMERO DE MAYO S/N NUEVO NECAXA, COL. NUEVO NECAXA, JUAN GALINDO, C.P. 73200	NUEVO NECAXA, PUE	PUEBLA
221401200203	UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA	. 6 POWENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	PUEBLA PUE	PUEBLA
221901200203	UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA - FARMACIA		PUEBLA PUE	PUEBLA
228001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA	Av. 5 De Febrero Orien	PUEBLA	PUEBLA
230101200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	PASEO CENTRAL KM. 0+0.600 , COL. CENTRO	JUAN DEL RIO, SAN OR	QUERETARO
230501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	잌	QUERETARO QRO	QUERETARO
238001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	AV. MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN PABLO, C.P., 76130		QUERETARO
240101200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	<b>≅</b>	R	QUINTANA ROO
240102200203	HGZ18 FARMACIA		Solidaridad	Quintana Roo
240201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	71	~	QUINTANA ROO
240401200203	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	30 AVE, ESQ. CALLE 11 SUR NO. 600 ; COZUMEL	LOR	QUINTANA ROO
240501200203	HGR. FARMACIA	ш.		QUINTANA ROO
241601200203	H GINECO-PEDIATRÍA 7 2DO NIVEL FARMACIA		JAREZ OR	DUINTANA ROO
248001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA		QUINTANA ROO
250101200203	H GRAL ZONA 50 FARMACIA		ISL	SAN LUIS POTOSI
250103200203	H GRAL ZONA 6 FARMACIA	CARR. NACIONAL 34 NORTE, CD. VALLES	VALLES, CD S L P	SAN LUIS POTOSI
250201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	CALLE BENIGNO ARRIAGA Y MELCHOR O CAMPO S/N SAN LUIS POTOSI, COL. TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS	LUIS POTOSI, SAN S.L.	SAN LUIS POTOSI
250202200303	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	NICOLÁS ZAPATA NO. 203, COL. CENTRO, ZONA CENTRO	LUIS POTOSI, SAN S L	SAN LUIS POTOSI
260401200203	H GRAL ZONA 49 FARMACIA	BOULEVARD LOPEZ MATEOS S/N LOS MOCHIS, COL. LAS FUENTES, AHOME, C.P. 81256	SIN	SINALOA
260201200203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE S/N GUASAVE, COL. GUASAVE, GUASAVE, C.P. 81000		SINALOA
260202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	EJERCITO MEXICANO Y AMISTAD , MAZATLÁN		SINALOA
2602022020	H GRAI ZONA MF 28 FARMACIA	SAN RAFAEL Y ONCEAVA S/N, COSTA RICA	COSTA RICA SIN	SINALOA
260404200203	H GRAI SUBZONA MF 4 FARMACIA	CALZ. ALMADA S/N , NAVOLATO		SINALOA
26040200203	H GRAI SUBZONA MF 30 FARMACIA		GUAMUCHIL SIN	SINALOA
260420222	H GRAI REGIONAL 1 FARMACIA	FCO. ZARCO Y ANDRADE , CULIACAN		SINALOA
261601200203	H GINECO-PEDIATRIA 2 2DO NIVEL FARMACIA		OS SIN	SINALOA
268001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PALMITO		SINALOA
270101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	JUAREZ Y SEGURO SOCIAL, COL. MODELO, HERMOSILLO, C.P. 83190	3	SONOKA
270102200203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA			ONORA
270103200203	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	PESQUEIRA PROLONGACION SONT 1 SONT 1 SONT INES DE LA CROZ. C. CSONO  CENTRAL ALVADO CORREGON 1 SONT 3 SONT SONT IN SONT IN CAROCA C. B. 23600	A COCA SOLV	SONORA
270105200203	Γ	NO 23 ENTRE ALBERTO GUTIÉRREZ Y AVE TECNOLÓGICO COL MIRASOLES C.P.	HERMOSILLO	SONORA
270107200203	HGZ 14 FARMACIA	AV CHREGON NO 756 Y AV ESCOBEDO	NOGALES SON	SONORA
270201200203	ACIA			SONORA
270401200203		CALLE BENITO JUÁREZ GARCÍA SIN HUATABÁMPO, COL. HUATABAMPO CENTRO, HUATABAMPO, C.P. 8590	HUATABAMPO SON	SONORA
270405200203		CALLE 13 Y AV. 14 CENTRO , AGUA PRIETA, C.P. 84200	NO	SONORA
2704062003		SUBPACIFICO Y FERROCARRIL, COL. AMERICANA, NACOZARI, C.P. 84000		SONORA
270501200203				SONORA
27 17012003	NO. 9 FARMACIA	NICOLÁS BRAVO S/N ESQ. JUAN DE LA BARRERA , COL. CENTRO, P. PENASCO, C.P. 83550		SONORA
27:001200203	MACIA	CALLE HIDALGO S-N	ON, CD SON	SONORA
278002150900	Г	PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY S/N COL. BELLAVISTA C.P. 85130		SONORA
280102200203		RA K.M. 2.5, COL. CASA BLANCA	VILLAHERMOSA TAB	TABASCO
		GURRIA S'N ESQ. CARR. CIRCUITO DEL GOLFO, COL. PUEBLO NUEVO, CARDENAS	CARDENAS TAB	TABASCO
Γ	RMACIA	CALLE 20 S/N , COL. ESTACIÓN NUEVA, TENOSIQUE	TENOSIQUE TAB	TABASCO
1				

RECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN IIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# EXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

				- 10 10 - 00 - 00
OAXACA	OLTUXTEPEC, OAX	BLVD BENITO JUAREZ ANTES CARR. VALLE NAL ENTRE REFORMA Y PROLG. AV INDEPENDENCIA #141 COLTUXTEPEC, OAX	H.G.Z No.3 FARMACIA	210102200203
	SAN JUAN BAUTISTA	CALZ HEROES DE CHAPULTEPEC #621 Y QUINTAS DIAZ OAXACA COL OAXACA CENTRO C.F. 188000	H.G.Z No.1 FARMACIA	210101200203
OAXACA	DAYACA DE ILIAREZ DAX		ALMACEN DELEGACIONAL NUEVO LEON	208001150900
NUEVO LEON	MONTERREY N		U.M.A.E CARDIOLOGÍA FARMACIA	201902200203
NI IEVO LEON	MCV-ITAXITI V.C		U.M.A.E No.25 FARMACIA	201901200203
NIEVOLEON	MONITARE T, N.	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO COL. CENTRO CP 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMON	U.M.A.E TRAUMA/ORTOPEDIA FARMACIA	201401200203
NIJEVO LEON	MON EXAMEN A	AV.CONSTITUCION Y FELIX U GOMEZ S/N COL.CENTRO C.P.64010	U.M.A.E GINECO/OBSTETRICIA FARMACIA	201301200203
NI IEVO I EON	CHARLES INC.	EMILIO CARRANZA Y NINOS HEROES COL CENTRO C.P. 67700 ESQ INDEPENDENCIA	H.G.SUBZONA/M.F No.12 FARMACIA	200403200203
NUEVO LEON	MONICAL AND	AV. CONSTITUCION Y PROFE. GREGORIO TORRES Q. SIN COL CENTRO C.F. 64010	H.G.Z No.2 FARMACIA	200202200203
NUEVO LEON	MONTERREY N		H.G.Z No.6 FARMACIA	200201200203
GARZA, N.INUEVO LEON	ы	CARRETERA A MIGUEL ALEMAN RM. 24 + 100 A LA ALI URA DE BARRETA CET SOSONO	HGZ 67 APODACA FARMACIA	200105200203
NUEVO LEON	ABODACA N.L.	AV FELIX URESTI GOMEZ S/N COL CENTRO C.P. 64010 ENTRE AV CONSTITUCION Y GREGORIO TURRES QUEVEDO	H.G.Z No.33 FARMACIA	200103200203
NUEVO LEON				
1000	GPE, VICEA, N.C	MATAMOROS PTE. #320 COL.CENTRO C.P. 67100 CON JOSEFA O. DOMINGUEZ Y ZAZUA	H.G.Z No.4 FARMACIA	200102200203
NI FON	MONITOR NAME OF THE PARTY OF TH	FORTUNATO LOZANO #2627 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO	H.G.Z No.17 FARMACIA	200101200203
NIEVOLEON	MONTEDBEV NI		ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	198001150900
NAYARIT	COMPOSILED, ESS TRUES	HIDALGO PONIENTE 118 COL. ATENAS C.P. 63715	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	190403200203
NAYARIT	COMPOSTE A LAS VARAS	CARR ACAPONETA TEPIC PROLONG MORELOS	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	190402200203
NAYARIT	ACABONIETA NAV	AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENCIA	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	190401200203
NAYARIT	THYBAN NAY	BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CARR INTERNACIONAL	H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA	190201200203
NAYARIT	CANTIAGO IVOLINITI A N	AV INSURGENTES S-N COL OBRERA	H GRAL ZONA 1 FARMACIA	190101200203
NAYARIT	TEBIC NAV	CARRETERA YECAPIXTLA, AGUA HEDIONDA KM 12 S/N YECAPIXTLA, MORELOS	FARMACIA UMF NO 24 YECAPIXTLA, MORELOS	182422200203
MORELOS	CUENTA ACA MICH	1	H GRAL REGIONAL MF 1 FARMACIA	180601200203
MORELOS	CHEBNAVACA MOR	AVENIDA CENTRAL S@N	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	180202200203
MORELOS	ZACATEBEC MOR	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO	H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA	180201200203
MORELOS	MODELY	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel Pérez Coronado sín	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	178001150900
MICHOACAN	MODELIA MODELIA	CALLE CIPRÉS 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	170701200203
MICHOACAN	A BIEDAD	ıl .	HGR NUM 1 MORELIA	170501200203
MICHOACAN	117	CALLE PRINCIPAL S/N	HGSZMF NUM 24 PEDERNALES	170403200203
MICHOACAN		16 DE SEPTIEMBRE 165	HGZ 17 LOS REYES	170402200203
MICHOACAN		CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR	HGSZ NUM 9 APATZINGAN	170401200203
MICHOACAN		AV L CARDENAS Y CIRCUNVA=	HGZ 12 LAZARO CARDENAS	170203200203
MICHOACAN	RO CARDENAS	PROL MORELOS Y ESTACION	HGZ NUM 2 ZACAPU	170202200203
MICHOACAN		AV. CAMELINAS NO. 1935, COL ELECTRICISTAS, C.P. 58290	HGZ 83 FARMACIA	170103200203
MICHOACAN	MICH	PASEO DE LOS ALMENDROS ESQ. AV. MEDERO SUR, COL. LA LUNETA	HGZ4 FARMACIA	170102200203
MICHOACAN		AV JUAREZ Y FCO VILLA	HGZ 8 URUAPAN	170101200203
MICHOACAN		LOTE 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC	ALMACEN DELEGACIONAL PONIENTE EDO.MEX	168001150900
ESTADO DE MEXICO	METEREC EDOMEX	HERIBERTO ENRIQUEZ PONIENTE #304 FRACC. SAN JOSE LA PILLI A COL. CENTRO C.F. 32 1440 METER FEDERO DE MINETER FEDERO MEY	U.M.F No.231 FARMACIA	162435200203
ESTADO DE MEXICO	METEREC EDO MEX BONIEN		U.M.A.E TRAUMA/ORTOPEDIA LOMAS VERDES F	161401200203
ESTADO DE MEXICO	ME ICALBAN EDO MEX PON	-	H.G REGIONAL No.251 FARMACIA	160502200203
ESTADO DE MEXICO			H.G REGIONAL No.220 FARMACIA	160501200203
ESTADO DE MEXICO		AV.GUSTAVO BAZ No. 28 y 26 COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN C.P. 53000 PONIENTE	H.G.Z No. 194 FARMACIA	160102200203
ESTADO DE MEXICO			H.G.Z No.58 FARMACIA	160101200203
ESTADO DE MEXICO	TI ANERANTI A EDOMEX		H GINECO-OBSTETRICIA/M.F 60 2DO FARMACIA	151301200203
ESTADO DE MEXICO	TI ANIEDANTI A EDO MEX	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 42 SIN TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA, COL. SAN JERON	H.G.REGIONAL No.200 FARMACIA	150503200203
ESTADO DE MEXICO	TECAMAC EDO MEX	AV CENTRAL SIN ESQ. LA PIEDAD COL. NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, ECA IEPEC, C.F. 33130	H.G.REGIONAL/M.F No.196 FARMACIA	150502200203
ESTADO DE MEXICO	ECATEBEC EDO MEX	VIA GUSTAVO BAZ, ESQ. FILIBERTO GOMEZ COL. FRACC INDUSTRIAL SAN NICOLAS C.F. 3400	H.G.REGIONAL No.72 FARMACIA	150501200203
ESTADO DE MEXICO	×	٠l٧	H.G.Z/M.F No.76 FARMACIA	150201200203
ESTADO DE MEXICO	REYES LOS -LA PAZ- M		H.G.Z No.53 FARMACIA	150106200203
		AV. BENTIO BUSTAMANTE NUM 664 COL NINOS DEVES ACADITI PAN MEX CARR MEX-PUEBLA KM 17.5	H.G.Z No. 197 TEXCOCO FARMACIA	150105200203
ESTADO DE MEXICO	TEXCOCO DE MORA			AS PTAL ENTREGA
ESTADO	MUNICIPIO			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURDOEMACO S

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

CHASH PIAL ENTRES	GIVE PRAIL HATCHES IN THE STATE OF SECURE ASSESSMENT		OIGIDANIA	FRTADO
100201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR	DURANGO DGO	DURANGO
100401200203	H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN	SALTO, EL DGO	DURANGO
102410200203	U MED FAMILIAR 10 FARMACIA		GOMEZ PALACIO DGO	DURANGO
102411200203	UMF/UMAA 53 FARMACIA	J. AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N	GOMEZ PALACIO	DIRANGO
108002150900	ALMACEN DELECACIONAL EN DIGRANGO		DURANGO, DGO	DURANGO
110101200203	H GRAL ZONA 4 FARMACIA	AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA	CELAYA GTO	GUANAJUATO
110201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ	IRAPUATO GTO	GUANAJUATO
110202200203	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	BLVD MORELOS Y RAMON LOPEZ VELARDE S/N COLONIA SAN PEDRO	SALAMANCA	GUANAJUATO
110203200203	H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA		LEON GTO	GUANAJUATO
110403200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE	FRANCISCO DEL RINCON	GUANAJUATO
110404200203	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	ESCI AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA	LUIS DE LA PAZ, CD D	GUANAJUATO
110701200203	H GRAL SUBZONA 10 FARMACIA	Cartador 17 Pardo 7 Miguel Hidaigo	GUANAJUATO GTO	GUANAJUATO
110702200203	H GRAL SUBZONA SILAO FARMACIA		SILAO GTO	GUANAJUATO
111301200203	UMAE GINECO - PEDIATRIA GUANAJUATO - FARMBLVD ADOLFO LOPEZ	RM BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
111901200203	UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUA (O - FARMACIBLYD ADOLFO LOFEZ	ACIBLUD ADOLFO LOPEZ MATEUS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISO CP 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
118001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESCUINA SUECIA COLONIA LOS PARAÍSOS C.P. 37320	LEON GTO-CONJUNTO IG	GUANAJUATO
120201200203	H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CARKE ERA NACIONAL KM 196	IGUALA GRO	GUERRERO
120202200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	OLINALA ZIHUALANEJO Y REI ORNO 1	ZIHUATANEJO GRO	GUERRERO
120401200203	H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA	MIGUEL ALEMAN NO 70	CHILPANCINGO GRO	GUERRERO
120402200203	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	JOHN F KENNEDY NO 174	TAXCO GRO	GUERRERO
120403200203	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA		ALTAMIRANO, CD GRO	GUERRERO
120501200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	AV RUIZ CORTINEZ S-N	ACAPULCO GRO	GUERRERO
128001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	AV RUIZ CORTINEZ S/N FRENTE A LA CLINICA DEL ISSTE	ACAPULCO GRO	GUERRERO
130101200203	HGZ2 FARMACIA	PROLONG. GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN	TULANCINGO, HGO	HIDALGO
130201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405	PACHUCA HGO	MIDALGO
130202200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA		TEPEJI DE OCAMPO HGO	HIDALGO
130204200203	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA	SAHAGUN, CD HGO	HIDALGO
130205200203	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	XICOTENCATL Y J MANUEL ROJO DEL RIO MELCHOR OCAMPO NO 106	TULA DE ALLENDE HGO	HIDALGO
130701200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	FRACC UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA	TIZAYUCA HGO	HIDALGO
138001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO		PACHUCA	HIDALGO
140101200203	H GRAL ZONA 14 FARMACIA	AV REVOLUCION 2735 CP 44860	GUADALAJARA JAL	JALISCO
140102200203	H GRAL ZONA 21 FARMACIA	CIRCUITO INT SU SANTIDAD JUAN PABLO II EJE PONIENTE NO 100 SAUCES	TEPATITLAN DE MORELO	JALISCO
140103200203	H GRAL ZONA NÚM. 07 FARMACIA	CARR AL PUESTO JALISCO NUM, 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC	LAGOS DE MORENO	JALISCO
140104200203	H GRAL ZONA 89 FARMACIA	AV WASHINGTON 1986 COL MODERNA CP 44150	GUADALAJARA JAL-FFCC	JALISCO
140201200203	H GRAL ZONA MF 26 FARMACIA	- 1'	TALA JAL	JALISCO
140202200203	H GRAL ZONA MF 20 FARMACIA		AUTLAN DE NAVARRO JA	JALISCO
140203200203	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	IDR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820	OCOTLAN JAL	JALISCO
140204200203	H GRAL ZONA MF 9 FARMACIA	COLON NO 699	GUZMAN, CD JAL	JALISCO
140205200203	H GRAL ZONA MF 42 FARMACIA	FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 2.5 (CARRETERA AEROPUERTO)	JAL	JALISCO
140401200203	H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	- 11	4 JAL	JALISCO
140404200203	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	AV. JOSE MARTINEZ SIN NUMERO		JALISCO
140501200203	H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA	SAN FELIPE NO 1014		JALISCO
140502200203	H GRAL REGIONAL 46 FARMACIA	AV. LAZARO CARDENAS # 2063, COL. 8 DE JULIO, GUAD. JALISCO, C.P. 44910	Γ	JALISCO
140503200203	H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA	AV CIRCUNVALACION 2208 CP 44700	GUADALAJARA JAL -CIR	JALISCO
140504200203	HGR180 FARMACIA			JALISCO
	UMAE PEDIATRÍA JALISCO - FARMACIA	NI	-0	MLISCO
141301200203	UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO - FARMAC	GBELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	0-	JALISCO
141901200203	UMAE ESPECIALIDADES JALISCO - FARMACIA BELISARIO DOMINGUE	Z 1000 CP 44340	-0	JALISCO
150101200203	H.G.Z No.57 FARMACIA	RACCIONAMIENTO LA QUEBRADA C.P.54769 TLALNEPANTLA,EDO.	LECHERIA, EDO MEX	ESTADO DE MEXICO
	H.G.Z No.68 FARMACIA	VIA MORELOS KM, 19.5 CARRETERA A PACHUCA COL, C.P. 54700, ECATEPEC, EDO. DE MEX. ORIENTEVIA I	CLARA STA. EDO.MEX	ESTADO DE MEXICO
	H.G.Z No.98 FARMACIA		Ĕ	ESTADO DE MEXICO
150104200203	H.G.Z No.71 FARMACIA	AV. CUAUHTEMOC #26 CHALCO DIAZ COVARRUBIA, SANTIAGUITO, 56600 CHALCO DE DIAS COVARRUBIASICHALCO, EDO MEX		ESTADO DE MEXICO

JECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN IDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# EXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

\	1	O'HALL I NAVINO	H GRAL CONA OF PARMACIA	100102200203
	GOMET	CALLE PROFRA ESTHER GALARZA NUM 922 COL CHAPALA OTE		088005150900
DURANGO	COMEZ DAL ACIO DGO	AV I INVERSIDAD Y GARCIA CONDE	L	080701200203
4	CHIMITAHITA CHIH-CONJ	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA		080502200203
4	CASAS GRANDES NUEVO	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	L	080501200203
CHIHUAHUA	CHILIARIIA	LOTE REAVO	L	080203200203
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL FORGES	CARR A IMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO Y GLORIETA MINE	H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA	080202200203
CHIHUAHUA	DELCAS, CO CHILL	AV BIG CONCIDES NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA	H GRAL ZONA ME 16 FAKMACIA	080201200203
CHIHUAHUA	CUAUH LEMOC, CD CHIH	CABB CHILL CHALLETTEMOC. PIPILA FRACC HUERTAS Y-O CALZ 16 DE SEPT	H GRAL ZONA 35 FARMACIA	080102200203
CHIHUAHUA	JUAREN, CO CTIT	AV IIIAN DI 117 DE ALARCON II HABIT CASAS GRANDES SECCIA	H GRAL ZONA 6 FARMACIA	080101200203
CHIHUAHUA	JUNEAU CO COM	ALITIALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA	ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN LAPACHULA	078002150900
	TAPACAGE CO CHIE	The minima Sur Phy KM 4 Paro, Ind. Los Mangos	ALMACEN DELEGACIONAL EN TOXION GIA	078001150900
_	TABACHIII A DE CORDOVA	KM 7 CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS	H GRAL CONA MT I FARMACIA	070202200203
-1	THYTHA GITTIERREZ CHI	CABRET COSTERA Y RIO COATANCITO	H GRAL ZUNA Z FARMACIA	070101200203
-	TABACHIII A DE CORDOVA	RASTRO BIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	068001150900
CHIAPAS	VILLA DE ALVANALE		FARMACIA DEL H.G.S.Z. Y M.F. NO. 4	060401200203
COLIMA	TECOMAN COL	- 14	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.	0001042 203
COLIMA	ALCA OF SEASON	AV. DE LOS MACS INCO 170 AV. DE LOS MACS INCO	FARMACIA DEL HGZ NO. 1	060103200203
COLIMA	COLIMA	AL DELLOS MAGETIDOS 140	FARMACIA H.G.Z. NO. 10	060101200203
COLIMA	MANZANILLO	Damaso Rounguez No. 130 Indexo Colling management	UMAA 89 FARMACIA	052437201303
COLIMA	Saltillo	PABLO U MEJA I N. JEO Cortro Metropolitano	U MED FAMILIAR 73 FARMACIA	052405200203
COAHUILA	SALTILLO COAH		UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FARMACIA	051901200203
COAHIII A	TORREON COAH	BOULEVARU GUERARERO I ALLYANO GUERACIO TEDERO LAZMIN-ORQUIDEAS	H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA	050701200203
COAHINA	ACU/A, CD CUAH	AV HIDALGO Y CALLES DE LEG CARA MILEGION	H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	050404200203
COAHINA	PALAU CUAH	FCO I MADEKO LIVERT COLLYAN OLLO	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	050403200203
COALINA	FRANCISCO I MADERO C	HIDALGO Y GOMEZ FAKINAS	H GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA	050402200203
COAH III A	PEDRO DE LAS COLONIA	ADOLFO LOPEZ MATEUS S@N T CALLE EN FIXOTEUTO	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	050205200203
COALINA	ROSITA, NUEVA CUAN		H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA	050204200203
COAHINA	MONCLOVA COAH	BLVD REVOLUCION NUM 200 OTE 1 LEXIVOXO VOLLE	H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA	050203200203
COSTOLLA	TORREON COAH	Ŝ	H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA	050202200203
COAHOIDA	TORREON COAH	BOULEVARD CONSTITUCION Y H HINCUOSA	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	050201200203
COAHUILA	SALTILLO COAH	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLA Y CARK 37 KM 3	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	050102200203
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS COAH		H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	04020720000
CAMPECHE	CD.DELCARMEN, CAMP	AV ADOLFO LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES SIN COL. CENTRO C.F. 24000	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	030001300303
CAMPECHE	CAMPECHE, CAMP	FCO. I MADERO #315 ENTRE HEROES DEL 47 Y COLEGIO MILITAR C.T. 20020	DELEGACIÓN B.C. SUR	000031500850
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ, BC SUR	BLVD TECNOLOGICO S/N ENTRE JOSE AGUNDEZ CESENA Y EUUARUU GARCIA COL. SCI	HGZ NO 38 EARMACIA	002002003
BAJA CALIFORNIA SUR	3940 MPIO MOLEGE CITAVAITAS C P 2340 SAN JOSE DEL CABO, BC	BLVD EMILIANO ZAPATA Y SN LUIS POTOSI COL LOMA BONII A C.F. 23940 MFIO MOLEGIA VAITAS	H CDAL CUBZONA S EARMACIA	030403200203
BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO, BC	CARR ATODOS SANTOS KM2.5 FRACC BRISAS DEL PACIFICO C.P. 23410	IL GDAL SUBZONA ME 26 FARMACIA	030402200203
BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCA, BC	BLVD A OLACHEA ENTRE IGNACIO RAMIREZ E INDEPENDENCIA #200 FRACE. REAL C.F. 25000	H GDAL CHRONA ME 2 EARMACIA	030201200203
BAJA CALIFORNIA SUR	ON, CD BC		ACMACEN DELEGACIONAL EN COMO COMO	028001150900
BAJA CALIFORNIA SUR		ALI C.P.21600	H GINECO-FEUN INIX MT 3: 400 M CALIFORNIA	021601200203
BAJA CALIFORNIA		AV LERDO Y CALLE G #1500 COL NUEVA CP 21100	H GINECO-COOTE INICIO ME 31 200 N EARMACIA	021301200203
BAJA CALIFORNIA		BLVD. AGUA CALIENTE NO 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS C.P. 22420	H GRAL REGIONAL I PARMACIA	020502200203
BAJA CALIFORNIA		CALLE CANADA #16801 ETAPA DEL RÍO C.P. 22226	H GRAL REGIONAL 20 FARMACIA	020501200203
BAJA CALIFORNIA	THIANA B C	BI VD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y BLVD. LAZARO CARDENAS S/N LA MESA C.P. 22450	H GRAL SUBZUNA MT IZ TARMINOS	020402200203
BAJA CALIFORNIA		AV CHIHI JAHIJA Y BENJAMIN HILL S/N C.P. 83400	H GRAL SUBZUNA MF & FARMACIA	020401200203
BAJA CALIFORNIA	LINE BIO COLORADO S	CALLE BOINGERA # 500B COL MACLOVIO HERRERA C.P. 21480	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	020201200203
BAJA CALIFORNIA		AV LEGUACIONAL V REFORMA No. 84 C. P. 22880	H GRAL ZONA 30 FARMACIA	020101200203
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI D C	ONNOLING VILEGING COL. NUEVA C.P.21100	NAGUASCALIENTES	018001150900
BAJA CALIFORNIA	110000	AV DE LOS CONOS F. 182 1 3 10 00 00 NDUSTRIAL	FARMACIA	010102200203
AGUASCALIENTES		JOSE MA. CHAVEZ #1202 COL. EMICO STORY OJOCALIENTE C.P.20190	FARMACIA HGZ NO.1	010101200203
AGUASCALIENTES		CLAVEZ #1303 COL LINDAVISTA C.P. 20270	•	AS PTAL ENTREGA
AGUASCALIENTES		DIRYUNIDAD		170
ESTADO	4		EXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAX PARA C	FXO I UGARES DE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURASAGNI DE CONTRATOS

ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

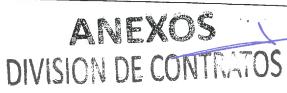
CLAS PTAL ENTREGA				
288001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	PASEO USUMACINTA No. 95, COL. PRIMERO DE MAYO, C. P. 86100	MUNICIPIO	7.3
290101200203	H GRAL ZONA 15 FARMACIA	CALLE BLVD. HIDALGO 2000 REYNOSA, COL. DEL WALLE REYNOSA, C.P. 84820	VILLAHERMOSA	TABASC
290102200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA		REYNOSA, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290104200203	H. GRAL, ZONA MF 3 FARMACIA	LVARO OBREGÓN, COL, CENTRO, CD, MANTE C.P. 80800	LAREDO, NUEVO TAMPS	TAMAULIPAS
290201200203	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	CENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CUI TURAL ADOLFO I ÓPEZ MATEOS. OR VICTORIA O DI SELEC	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS
290501200203	H GRAL REGIONAL 6 FARMACIA		VICTORIA, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290502200203	HGR 270 FARMACIA		MADERO, CD TAMPS	TAMAULIPAS
290701200203	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DIF S/N ENTRE JUAN ESCITATA V NINDS HEBDES OF 2000 PERSONAL COLLEGE S III, REYN	OREYNOSA	TAMAULIPAS
292423200203	U MED FAMILIAR 79 FARMACIA		BIMIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	IKM 701 CARRET MEXICO	7 MATAMOROS TAMPS	TAMAULIPAS
300101200203	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	AVENIDA LINIVERSIDAD	CIUDAD VICTORIA	TAMALLIPAS
300201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	CALLE CENTENARIO ESO CON VENTETANO CARBANIA V. CUL. ALCOLORIO ENCALL, TLAXCALA, C.P. 90062	TLAXCALA	TLAXCALA
300401200203	H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	AV 11 CALLE 3 SIN COL CENTED CORPORA C P. MARIA LARVIZABAL, APLIZACO	APIZACO TLAX	TLAXCALA
310101200203	H GRAL ZONA 11 FARMACIA		TLAXCALA TLAX	TLAXCALA
310102200203	HGZ71 FARMACIA	AV PROJ ONGACIÓN DIAZ MIDÓN SAL ESO COMO POR	JALAPA VER	VERACRI 17
310201200203	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	NAME AND INCREMENTATION OF THE STATE OF THE	Veracruz	Veracrit
310202200203	H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	AV SON FOAD Nº 847 COL EDAD MADEINEZ DE JA ACCORDE	POZA RICA VER	VERACRIIZ
310203200203	H GRAL ZONA MF 50 FARMACIA	OUEZ SALESAD, MAIN INVESTOR LA LORRES, C.P. 9361	MARTINEZ DE LA TORRE	VERACRIT
310204200203	H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA	AV. PI OPES MACON SIN ESC. CARP COCKEDA VECTOR INC. LENDO DE TEJADA, C.P. 9528	LERDO DE TEJADA VER	VERACRITZ
310401200203	H CRAI SIBZONA MESE EADMACIA		JOSE CARDEL VILLA V	VERACEI 17
310402200203	HGSZWES FARMACIA		TUXPAN VER	VERACRIZ
311001200203	I MAE ESSECIAL DADES VEDACELT AFTER CADIAN CHAIRTEANS SERVEN	FARM AND THE STANDARD OF THE WORLD SIN COL. 3 LIE MAYO, SAN ANDRES TUXTLA, C.P. 9570	SAN ANDRES TILIXTIA	VEDACEIT
248002450000	ALMACEN DELECACIONAL ENVIRENCES PA	FARMAN CUAHI EMOC CERVANIES Y PADILLA	VERACRI IZ VER	WEDACRUZ
22040420020	TODAL TOTAL DELEGRACIONAL EN VERACROZ P		BOCA DEL RIO	VENACAUS
320101200203	H GRAL ZUNA 8 FAKMACIA	AV. 11 CALLE 3 S/N , COL. CENTRO, CORDOBA, C.P. 94500	COBDORA VED	VERACRUZ
320201200203	H GRAL ZONA MF 35 FARMACIA	1111	COSAMACOSAMALOADANVED	VERACRUZ
320202200203	H GRAL ZUNA MF 36 FARMACIA	AV. FLORES MAGON S/N ESQ. CARR. COSTERA VERACRUZ NAUTLA, COL. EL MODELO, LA ANTIGLIA CARR	COATZACOAL COS VER	VERACRUZ
320203200203	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	CALLE JUSTO SIERRA 31 MINATITLAN, COL. MINATITLAN CENTRO, MINATITLAN, C.P. 96700	MINATITI AN VED	VERACRUZ
320402200203	IN GRAL SUBZUNA MF 12 FARMACIA	AVENIDA EJERCITO NACIONAL SIN GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO). COL POTRERO NI IEVA	POTPEDO VED	VERACRUZ
320403200203	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA	⋖	COSOI APA OAX	NEW CRUZ
328001 : 50000	A MACEN DEI COACIONAL EN MEDACIA	1	ORIZABA VER - CONJUN	VERACE 17
330401200203	LICENT CHIPTONIA ME E CADMACIA	7	TENANGO DE RIO BI ANC	WERACE! 17
330402200203	MOTH HR "M" NO 3	49.5 AF INC. 350; CUL. CENIKU 97.700; 1/ZIMIN, C.P. 97.700	TIZIMIN YUC	YUCATAN
330403200203	H GRAI SHIRZONA ME 46 EADMACHA	20 V : 219 ; MOTOU, U.F. 3143	MOTUL	YUCATAN
330501200203	H GRAL REGIONAL 12 FARMACIA		UMAN YUC	YUCATAN
330502200203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	34 X 41 EX TERPENDE EL ENIX COL INDICATED	MERIDA YUC	YUCATAN
331901200203	UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN - FARMACIA	CATATA AND EXTENSION ENTRY OF THE STATE OF T	MERIDA	YUCATAN
338001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN YIJCATAN	CALLE CONTROLL TO EXTENDED TO SERVICE OF THE CONTROL OF STATE OF THE CONTROL OF STATE OF THE CONTROL OF THE CON	MERIDA YUC	YUCATAN
340101200203	H GRAL ZONA 2 FARMACIA		MERIDA	YUCATAN
340102200203	HGZ1 FARMACIA	OCIA DE LA CADENIA AE DOVALLIANAE AVITODECENTALIA	FRESNILLO ZAC	ZACATECAS
348001150900	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPANCALLE, MAN AL DAMA NTE	SAN ESOLIMA CON VICENTE OF IEDDEBO OFF JOHN OFF	ZACATECAS ZAC	ZACATECAS
250402200203	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	IRRE CIIDAD MANTE EL LITIZACUE DA 200 EL MASALLE DE	CALERA	ZACATECAS
320701200203	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	, COL. EL PEDREGAL,	NARANJO, EL S L P	SAN LUIS POTOSI
292448200203	UMAA NO. 39 MATAMOROS FARMACIA	CALLE AVE 12 DE MARZO V CALLE SANTA LICIA ANALIZAMENTALIZAMENTO CALLE SONT	TIERRA BLANCA VER	VERACRUZ
258001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	Av in Commente No 107,100 111 Cal Local Condition of Table Mail AMOROS, COL. HACIENDA DEL PUENTE AV IN Commente No 107,100 111 Cal Local Condition of Table Mail Amoro Call Condition of Table Mail Call Condition of Table Mail Call Condition of Table Mail Call Call Call Call Call Call Call C	MATAMOROS	TAMAULIPAS
308001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PTE S.N ZONALINIZTI AX ZAN DIEGO METEREC	DE GRACIANO	SAN LUIS POTOSI
230801200303	UMAA1 FARMACIA	FOLIEDATABLE COLL CAMP OF SASTER SAST		TLAXCALA
290401200200	H GRAL SUBZONA MF 7 DIRECCION DE 1 A 11N1	1.2 BANILLO COL. LUMAS DE CASA BLANCA, QUERETARO, C.P. 76080		QUERETARO
290401200203	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	200		TAMAULIPAS
250401200203	H GRAL SUBZONA MF 9 FARMACIA	30F		TAMAULIPAS
270404200203	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	CARRETERA BAHIA KINO KM 62 Y 12 NORTE SIN HEDMOSII I O COI. BALLA DE CARO GENERAL		SAN LUIS POTOSI
	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NOF	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTÉBELISARIO DOMINGUEZ NO 15	٦	SONORA
		W.		VERACRUZ

TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN IDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ABASTO

. PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

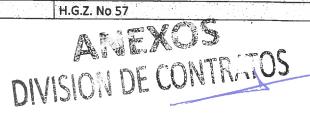
ASSISTALIZENTIREGA EN ESQUEMA PARTICULAR FANA DE L'ANGULIPAS  ASSISTALIZENTIREGA EN ESQUEMA PARTICULAR FANA DE L'ANGULIPAS  ASSISTALIZENTIREGA EL RATICULAR FANA DE L'ANGULIPAS  ASSISTALIZENTIREGA EL RATICULAR CI AVE. EVA SAMANO 2531 NUEVO LAREDO, CP. 8818 NUEVO LAREDO, CP. 8
312432200203 UMED FAMILIAN IS DIMMA FARMACIA AVENIDA ALFREDO BARRERA Y CALLE 58 432 MBRIDA, COL. RESIDENCE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE PODRAM MICLON COMPONIO SE INDICAM EN EL PRESENTE ANEXO, SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENEN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL S UNIDADES QUE SE INDICAM EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL S DIRECCIONES QUE SE INDICAM EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL S DIRECCIONES QUE SE INDICAM EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL S DIRECCIONES QUE SE INDICAM EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL S DIRECCIONES QUE SE INDICAM DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO DEL SEGURO SOCIAL SE DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO DEL INSTI

LINIDAD MEDICA	
	0233
	1
	29
	16
	;
	14
	1(
	5
	3
	6
	2
	2
	3
	2
	4
	4
	1
	1
	1
	0
	0
	0
	0
Control of the Contro	
	7
	9
	2
	8
	12
	12
	4
	2
	2
	2
	HGZ No. 1 HGZ No. 2 U.M.A.A. HGO No. 31 MEXICALI H.G.Z. No. 30 MEXICALI H.G.S.Z. No. 12 S.L.R.C. H.G.S.Z. No. 6 TKT H.G.Z. No. 8 ENSENADA H.R.E. No. 1 TIJUANA H.G.Z. No. 20 TIJUANA U.M.A. No. 36 TIJUANA FAR UMF34 FARMT2 FARMT2 FARMT26 FARMT5 HGZ-1 HECELCHAKAN MAMANTEL UMAA N° 14 HGZ-4 HGZ-2 HGSZ-15 HGSZ-15 HGSZ-15 HGSZ-10 HG



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
	HGZ 02 SALTILLO	5
Delegación Coahuila	HGSZ 06 PARRAS DE LA FUENTE	2
Delegación Coahuila	HGZ 07 MONCLOVA	8
Delegación Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	4
Delegación Coahuila	HGSZ 13 CD. ACUÑA	4
Delegación Coahuila	HGZ 16 TORREON	8
Delegación Coahuila	HGZ 18 TORREON	3
Delegación Coahuila	HGSZ 20 FCO. I MADERO	1
Delegación Coahuila	HGSZ 21 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	1
Delegación Coahuila	HGZ 24 NUEVA ROSITA	4
Delegación Coahuila	HGSZ 27 PALAU	3
Delegación Coahuila	HRO 33 RAMOS ARIZPE	2
Delegación Coahuila	HRO 51 SAN BUENAVENTURA	2
Delegación Coahuila	HRO 79 MATAMOROS	2
Delegación Coahuila	UMAA 89 SALTILLO	4
Delegación Coahuila	UMAA 90 TORREON	5
Delegación Coahuila	HGZ No.1 Colima	5
Delegación Colima	HGZ No. 4 Tecoman	1
Delegación Colima	HGZ No. 10 Manzanillo	5
Delegación Colima	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	25
Delegación DF Norte	HGZ 29	30
Delegación DF Norte	HGZ 24	45
Delegación DF Norte	HGZ 48	20
Delegación DF Norte	HGP 3-A	15
Delegación DF Norte	HGZ 27	50
Delegación DF Norte	HGR 25	
Delegación DF Sur	HGZ 2A	
Delegación DF Sur	HGZ 47	
Delegación DF Sur	HGZMF:8	
Delegación DF Sur	HGZ 1A	
Delegación DF Sur	HGZ 32	
Delegación DF Sur	UMAA 42	
Delegación DF Sur	HGZ 30	
Delegación DF Sur	UMAA	
Delegación DF Sur	HGR 1	
Delegación DF Sur	HGR 2	
Delegación DF Sur	UMAA 162	
	HGZ No.1 Durango	1
Delegación Durango	HGZ No. 51	
Delegación Durango	UMAA 53	
Delegación Durango	HGSZ No. 2	
Delegación Durango	HGZ No. 46	
Delegación Durango	HRO No. 162	
Delegación Durango	HRO No. 26	
Delegación Durango	HRO No. 82	
Delegación Durango	HGZ 2	

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Guanajuato	HGZ 3	0
Delegación Guanajuato	HGZ.4	8
Delegación Guanajuato	HGZ 21.	7
Delegación Guanajuato	HGZS 13	1
Delegación Guanajuato	HGSZ-15	1
Delegación Guanajuato	HGSZ 7	2
Delegación Guanajuato	HGSZ 20	2
Delegación Guanajuato	HGSZ 10	1
Delegación Guanajuato	HGSZ 54	2
Delegación Guanajuato	UMAA 55	2
Delegación Guerrero	HGZ-8	7
Delegación Guerrero	HGZ-19	1
Delegación Guerrero	CHILPO	2
Delegación Guerrero	H.G.S.Z.M.F.No. 5	4
Delegación Guerrero	HGZMF4 IGUALA	4
Delegación Guerrero	VICENTE GRO	0
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 1 PACHUCA	
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 2 TULANCINGO	4
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 5 TULA	2
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 6 TEPEN	
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 8 SAHAGUN	2
Delegación Hidalgo	HGS NO. 33 TIZAYUCA	2
Delegación Hidalgo	HRO NO. 21 HUEJUTLA	1
Delegación Hidalgo	HRO NO. 22 ZACUALTIPAN	2
Delegación Hidalgo	HRO NO. 23 METEREC	1
Delegación Hidaigo	HRONO. 30 IXMIQUILPAN	
Delegación Jalisco	HGZ NO. 21 TEPATITLAN	2
Delegación Jalisco	HGR NO. 45 AYALA	4
Delegación Jalisco	HGSZ N° 15 TAMAZULA	. 13
Delegación Jalisco	HGSZ N° 28 CASIMIRO CASTILLO	2
Delegación Jalisco	HGZ N° 7 LAGOS DE MORENO	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 9 CD. GUZMÁN	/
Delegación Jalisco	HGZ N° 14 LA PAZ	4
Delegación Jalisco	UMAA 52	0
Delegación Jalisco	HGR N° 180 TLAJOMULCO	4
Delegación Jalisco	HGR N° 46 LÁZARO CÁRDENAS	11
Delegación Jalisco	HGR N° 110 OBLATOS	14
Delegación Jalisco	HGZ N° 6 OCOTLÁN	12
Delegación Jalisco	HGZ N° 26 TALA	3
Delegación Jalisco	HGZ N° 42 PTO. VALLARTA	3
Delegación Jalisco	HGZ N° 20 AUTLÁN	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 89 CHAPULTEPEC	1
Delegación Jalisco		11
Delegación México Oriente	HGSZ N° 27 VILLA CORONA H.G.Z. No 53	3
Delegación México Oriente	H.G.Z. No. 57	8 4



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación México Oriente	H.G.O. No 60	4
Delegación México Oriente	'H:G.Z. No 68	4
Delegación México Oriente	H G.Z. No 71	9
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 72	8
Delegación México Oriente	H.G.Z. No.76	8
Delegación México Oriente	H.G.Z. No. 98	6
Delegación México Oriente	H.G.R. No 196	. 6
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 197	8
Delegación México Oriente	:U.M.A.A No 180	0
Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 198	. 0
Delegación México Oriente	U.M.A.A No 199	0
Delegación México Oriente	HGR:200	12
Delegación México Poniente	UMAA 231	4
Delegación México Poniente	HGO-221	4
Delegación México Poniente	HGR 251	10
Delegación México Poniente	HGR-220	10
Delegación México Poniente	HGZ-58	6
Delegación México Poniente	HGZ-194	4
Delegación México Poniente	HR AMANALCO	2
Delegación México Poniente	HR SAN JOSE DEL RINCON	2
Delegación Michoacán	HGR NO.1 MORELIA	30
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 2 ZACAPU	4
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 4 ZAMORA	8
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 8 URUAPAN	8
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 24 PEDERNALES	2
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 12 LAZARO CARDENAS	8
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 7 LA PIEDAD	4
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 9 APATZINGAN	4
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 17 LOS REYES	4
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO.33 TUXPAN	4
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS ARIO DE ROSALES	<b>1</b>
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS PARACHO	4
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS COALCOMAN	4
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS HUETAMO	4
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS VILLA MAR	4
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS BUENA VISTA TOMATLAN	4
Delegación Michoacán	UMAA	4
Delegación Morelos	HGZ 5 ZACATEPEC	0
Delegación Morelos	HGZ 7 CUAUTLA	0
Delegación Morelos	HGR 1 CUERNAVACA	0
Delegación Nayarit	HGZ No.1 TEPIC	8
Delegación Nayarit	UMAA 28	4
Delegación Nayarit	HGSZ 6	1
Delegación Nayarit	HGSZ 8	1

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	The second second
Delegación Navarit		0233
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 2	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 4	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 6	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 17	1
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 33	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 67	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 10	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 11	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 12	
Delegación Nuevo León	UMAA 7	
Delegación Nuevo León	UMAA 65	
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 1 GAXACA	4
Delegación Oaxace	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ	1
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 3 TUXTEPEC	
Delegación Daxaca		A Transfer of the
Delegación Oaxaca	H.G.S.Z. N°4 HUATULCO	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°18 HUAJUAPAN	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°24 MIAHUATLAN	
Delegación Gaxaca	HIRO N°34 TLAXIAGO	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°35 IAMILTEPEC	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°36 TLACOLULA	2
Delegación Oaxaca	H.R.O N°37 MATIAS ROMERO	2
Delegación Caxaca	H.R.O N°43 HUAUTLA DE JIMENEZ	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°66 JUXTLAHUACA H.R.O N°61 VILLA ALTA	2
Delegación Puebla		12 min 12 - 13 <b>2</b>
Delegación Puebla	HGR No. 36 Puebla	15
Delegación Puebla	HGZ No. 15 Tehuacán	4
Delegación Puebla	HGZ No. 23 Teziutlán	4
Delegación Querétaro	HGZ No. 5 Metepec	2
Delegación Querétaro		13
Delegación Querétaro	HGZ 03	10
Delegación Quintana Roo	UMAA	5
Delegación Quintana Roo	HGZ 1	0
Delegación Quintana Roo	HGSZ 2	5
Delegación Quintana Roo	HGZ 3	4
Delegación Quintana Roo	HGP 7	4
Delegación Quintana Roo	HGR 17	9
Delegación San Luis Potosí	HGZ 18	4
Delegación San Luis Potosí	HR-16	4
Delegación San Luis Potosí	HR-44	4
Delegación San Luis Potosí	HR-14	4
Delegación San Luis Potosí	HR-15	3
Delegación San Luis Potosí	HR-41	. 2
Delegación San Luis Potosí	HGZ No. 1	7



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
elegación San Luis Potosí	HGZ No. 50	10
pelegación San Luis Potosí	HGZ No. 6	6
elegación San Luis Potosí	HGSZ No. 4	2
pelegación San Luis Potosí	HGSZ No. 9	A STATE OF THE STA
pelegación Sinaloa	HGR N. 1 CULIACAN	12
pelegación Sinaloa	HGP N. 2 LOS MOCHIS	4
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 3 MAZATLAN	6
pelegación Sinaloa	HGSZ N. 4 NAVOLATO	2
	HGZ MF N. 28 COSTA RICA	2
Delegación Sinaloa Delegación Sinaloa	HGSZ#30 GUAMUCHIL	2
Delegación Sinaloa	HGZ MF N. 32 GUASAVE	3
	HRS No. 12 EL FUERTE	2
Delegación Sinaloa	HRS No. 16 VILLA UNIÓN	2
Delegación Sinaloa	HGZ N. 49 LOS MOCHIS	6
Delegación Sinaloa	UMAA/UMF. 55 CULIACAN	4
Delegación Sinaloa	HGR No. 1 OBREGON	19
Delegación Sonora	HGZ No. 2 HERMOSILLO	6
Delegación Sonora	HGZ No. 3 NAVOJOA	4
Delegación Sonora	HGZ No. 4 GUAYMAS	4
Delegación Sonora	HGZ No. 5 NOGALES	5
Delegación Sonota	HGSZ No. 6 LA COSTA	2
Delegación Sonora	HGSZ No. 7 HUATABAMPO	2
Delegación Sonora	HGZ 14 HERMOSILLO	24
Delegación Sonora	HGZ No. 8 CABORCA	3
Delegación Sonora	HGSZ No. 9 PTO. PEÑASCO	
Delegación Sonora	HGSZ No. 12 AGUA PRIETA	
Delegación Sonora	HGSZ No. 23 NACOZARI	
Delegación Sonora	HGP HERMOSILLO	
Delegación Sonora	UMAA HERMOSILLO	
Delegación Sonora	HGSZ No. 54 EMPALME	
Delegación Sonora	HGZ NO 2 CÁRDENAS, 3 EQUIPOS	1:
Delegación Tabasco	HGZ NO 46, VILLAHERMOSA, 12 EQUIPOS	5
Delegación Tabasco	HGZ 01	
Delegación Tabasco	HGZ 01	
Delegación Tamaulipas	HGZ 11	
Delegación Tamaulipas	HGZ 13	2
Delegación Tamaulipas	HGZ 15	
Delegación Tamaulipas	HGZ 13	
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 2	
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UMF 8	
Delegación Tlaxcala	HGSZ/UNIF 8	
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 71	
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 71 HGZ NO 11	
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 36	
Delegación Veracruz Norte	HGZ NO 30 HGZ C/MF No. 50	

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Veragruz Norte	HGZNo 24	
Delegación Veracruz Norte	HGSZ No 26	
Delegación Veracruz Norte	HGSZ₄No 33	
Delegación Veracruz Norte	UMAA 242 ANEXA A UMF NO 15	3 × 13 × 11 = 2 × 11 ( 1.41 §
Delegación Veracruz Norte	HRO CHICONTEPEC	
Delegación Veracruz Norte	HRO PAPANTLA	3
Delegación Veracruz Norte	HRO PLAN DE ARROYOS	3
Delegación Veracruz Sur	HGZ 08 CORDOBA	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 35 COSAMALOAPAN	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 32 MINATITLAN	4
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 16 OMEALCA	3
Delegación Veracruz Sur	HGRO 01 ORIZABA	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 33 TIERRA BLANCA	10
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 12 POTRERO	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 19 COSOLAPA	1
Delegación Veracruz Sur	HGZ 36 COATZACOALCOS	1
Delegación Veracruz Sur	HRO ZONGOLICA	6
Delegación Veracruz Sur		2
Delegación Veracruz Sur	HRO COSCOMATEPEC HRO JALTIPAN	2
Delegación Yucatán	TIZIMIN	2
Delegación Yucatán	MOTUL	2
Delegación Yucatán	UMAN	2
Delegación Yucatán	HGR-12	2
Delegación Yucatán		24
Delegación Yucatán	HGR-1 UMAA	55
Delegación Zacatecas		3
Delegación Zacatecas	HGZ1	39
JMAE Cardiología Nuevo Leon	HGZ2	12
JMAE Especialidades Coahuila	UMAE Cardiología Nuevo Leon	10
JMAE Especialidades Guanajuato	UMAE Especialidades Coahuila	20
JMAE Especialidades Jalisco	UMAE Especialidades Guanajuato	20
JMAE Especialidades La Raza	UMAE Especialidades Jalisco	16
JMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades La Raza	15
JMAE Especialidades Puebla	UMAE Especialidades Nuevo León	14
JMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Puebla	15
JMAE Especialidades SXXI	UMAE Especialidades Sonora	11
JMAE Especialidades Veracruz	UMAE Especialidades SXXI	7
INJAE Composition to Market	UMAE Especialidades Veracruz	21
JMAE Especialidades Yucatan  JMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Yucatán	9
JMAE Gineco Nuevo León	UMAE Gineco Jalisco	15
	UMAE Gineco Nuevo León	9
JMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	12
JMAE Gineco SXXI	UMAE Gineco SXXI	4
JMAE Ginecología La Raza	UMAE Ginecología La Raza	8
JMAE Oncología SXXI	UMAE Oncología SXXI	13
JMAE Pediatría Jalisco	UMAE Pediatría Jalisco	11



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
UMAE Pediatria SXXI	UMAE Pediatria SXXI	14
UMAE Traumatología Lomas Verdes	UMAE Traumatología Lomas Verdes	4
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE ORTOPEDIA	16
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE TRAUMATOLÓGÍA	12
UMAE Traumatología Nuevo León	UMAE Traumatología Nuevo León	13
UMAE Traumatología Puebla	UMAE Traumatología Puebla	

ANEXO DE ZONAS PARA LOS SIGUIENTES ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA DEL IMSS:

ENTREGA DE VAPORIZADORES POR ZONA CLAVE 010 000 0233 ENTREGA DOMICILIARIA Y/O HOSPOTALARIA POR ZONA CLAVE 010 000 5238

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	Delegación Campeche
Delegación DF Norte	Delegación Baja California	Delegación Chiapas
	Norte	
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México	Delegación Durango	Delegación Morelos
Oriente		
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
Guanajuato		
UMAE Especialidades	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
Jalisco		
UMAE Especialidades La	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
Raza		
UMAE Especialidades	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
SXXI UMAE General La Raza	LINAAE O-B-I(- N	
	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco UMAE Gineco Pediatría	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
	UMAE Especialidades Nuevo	UMAE Especialidades
Guanajuato UMAE Gineco SXXI	León	Veracruz
UMAE GINECO SAAI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades
UMAE Ginecología La	UMAE Gineco Nuevo León	Yucatán
Raza	OWAE GINECO NUEVO LEON	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo	
OWN LE OFFICION OFFICE OFFICE	León	
UMAE Pediatría Jalisco		
UMAE Pediatría SXXI		
UMAE Traumatología		
Lomas Verdes		
UMAE Traumatología		
Magdalena de las Salinas		
Almacén de Programas		
Especiales y Red Fría		





AND STREET	PRECISIONES A LA CONVOCATORIA	LA-019GYR047-F53-2017
'NUMERAL/PAGINA	20024	DEBE DECIR O PRECISIÓN
LUGARES Y     CONDICIONES DE     PAGO_INSTITUCIONES     PARTICIPANTES     INTERNA TLC MD.xis		SE AGREGA LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
UBICADOS EN LA CARPETA INTERNACIONAL MEDICAMENTOS LA-E53- 2017.rar		
ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERAL 10	Numero de efertas PRIMER SEGUNDO económicas dentro del LUGAR LUGAR DEP/ENT	Número de Ofertas Conomicas PRIMER SEGUNDO CONOMICAS LUGAR DEP/ENT
Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h POBALINES)	margin del 3 % IMSS	margen del
Y NUMERAL 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	DOS 80% 20% ISSSTE PEMEX	DOS 80% 20% ISSSTE  SE EXCLUYE A PEMEX DEL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS		AGREGAR:  PARA LA CLAVE 010 000 0233 00 00 "SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVAS
CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.		CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA DI VAPORIZADORES, SE PRECISA QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAM POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
		ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3  CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA  46,637 18,655 41,954 16,782 24,260 9,704
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONE E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:
		<ul> <li>ANEXO_VAPORIZADORES CLAVE 0233</li> <li>ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES</li> </ul>
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS	[]	DEBE DECIR: Claves con entrega de vaporizadores: []
CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.	El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 30 días posteriores, deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los	El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 15 días posteriore deberá recolectar los vaporizadores de su propiedad en los hospitale del Instituto.



#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO SS VISS

	PRECISIONES A LA CONVOCATORI	
NUMERAL/PAGINA	DICE:	DEBE DECIR O PRECISION
	hospitales del Instituto.	
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS ENTREGA HOSPITALARIA.		SUSTITUIR  LOS DESTINOS DE ENTREGA HOSPITALARIAS (DIRECTORIO DE HOSPITALES) SE INDICAN EN EL SIGUIENTE ANEXO:  • ANEXO_LUGARES DE ENTREGA IMSS_EN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA  SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA		AGREGAR:  PARA LA CLAVE 010 000 5238 00 00, MARCADA EN EL ANEXO D REQUERIMIENTO CON ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA, SE PRECISA QU LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR ZONA POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:  SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO SERÁ ADJUDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SOLA PRESENTACIÓN PO
		ZONA, REALIZANDO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UI (EL REQUERIMIENTO POR ZONA SE ENCUENTRA POR U.I.):  CLAVE  GPO GET ESP DIP VAR DESCRIPCION  FACTOR IX SOLUCION INVECTABLE  CADA FRASCO AMPULA CON  LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX  400 A 600 UI ENVASE CON UN  FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.
		O10 O00 5238 O0 O6 LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX ENV 600 UNI FRASCO AMPULA Y DILLUYENTE.
		ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3  CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD
		CANTIDAD CAN
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISION E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:  • ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES





### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNID AD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MSS

	PRECISIONES A LA CONVOCATORI	A 1 A	210	CVD	24.7							
NUMERAL/PAGINA	DICE:			GYR( ECIR							70 1 19	
ANEXO 3		AGR			UP	W.C.	SIU	N		LEIE		
ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS		PARA										
ENTREGA HOSPITALARIA		PARA	A LA	CAL	VE 0:	10 0	00 5	240 SE ESPECIFICA QUE SE PO	DDRA OF	FRTAR	FN I AS	
		AMB INDIC PRES DE 1 PERM	AS   CAR ENT LA (	PRESI DUR ACIÓ COOR RÁ LA	ENTA RANTI N QU RDINA COR	ENTACIONES, SIN EMBARGO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DE CADA MES LA N QUE VA A ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, TODA VEZ QUE ESTO CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL						
			ENT	ACIÓ	R QUE DE NO ENVIAR EL ESCI DARÁ ACTIVA SERÁ LA ENT	DITO EN	BATES.	~				
		GI	Ša na	Ti Sila:	PAV:	DIF	V/4F	DESCRIPTION	RESERVACI			
								INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO	- Aun	F.17%.0	Harris	
		01	ه   م	9000	5240	00	00	AMPULA CON LIDFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML.	ENV	1	F.A	
		01	0 0	000 5	5240	<b>G</b> 1	00	IMMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENYASE CON FRASCO AMPULA Y FRASCO CON	ENV	1	<b>€</b> OP	
		_						200 ML DE DILUYENTE. CON EQUIPO DE PERFUSION CON ADAPTADOR Y AGUJA DESECHABLES.				
ANEXO DENOMINADO  "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.xisb", UBICADO EN LA CARPETA		MICR(	OESI DRA	FERAS IN OF	ENA ERTA	FILIZ R LA	ZADA AS SI	S5 "LEUPRORELINA. SUSPENSION POLVO LIOFILIZADO O CADA PARA CONTIENE: ACETATO DE LEI GUIENTES PRESENTACIONES, SI RESENTACIÓN:	RASCO A	AMPU	A CON	
INTERNACIONAL				CLAVE					PRESENTA	CIONIBE	VUEDION.	
MEDICAMENTOS LA-E53-		GPO	GEN	ESP	DIE	VAR		DESCRIPCION	UNIDAD		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	
2017.rar	İ						LEUI	PRORELINA. SUSPENSION INYECTABLE A JERINGA PRELLENADA CON POLVO	CAMP L	Ulestote III	III.	
		010	000	3055	01	00	MIC	FILIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON ROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: TATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE I FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS	ENV	1	ENV	
		010	000	3055	00	00	CAD LIOF MIC ACE	PRORELIMA. SUSPENSION INVESTABLE A JERINGA PRELLENADA CON POLVO FILIZADO O CADAFRASCO AMPULA CON ROESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: TATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE LJERINGA PRELLENADA CON POLVO	ENV	1	ENV	

¥2



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170451

#### **ANEXO 3 (TRES)**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







#### **DIRECCION DE FINANZAS**

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPCESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000285-2018										[	Dic	tamen	ı de I <b>nversió</b> n	
										[	X Dic	tamen	de Gasto	
Dependencia Solicitante:	09	Distrito Federa	Nivel Centra	1										
	099001	Oficinas Centra	iles										4.	
	180000	CoordControlA	haete			-								
Concepto:														
Concepto	OFICIO NO. 3408	RECIBIDO EL 24	/08/2017 PAF	da aj aş	QUISICIÓ	N DE N	MEDICA	MENTO	os					
Fecha Elaboración:	24/08/2017													
Total Comprometido (en pesos): Cuenta: 21053001	\$ 30,34 DE MEDICAMENT	<b>18,72</b> 0,778.40 OS		Uni	idad de Inf	formaci	ón:	141101					Centro de Costo	os: 150200
COUPROMETIDO MENSUAL (ET MAIS DE PESOS):  ENE FEB	MAD	5	7											
ENE FEB 0.0	MAR AE	D.O MAY	0.0	0.0	JUL	0.0	AGO	0.0	SEP	0.0	OCT	20	NOV	DIC
O.O O.O	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0	0.0	0.0
El presente documento e Presupuestaria del Institu (IMSS, responsabilidad de tendrá validez para el eje en el Módulo de Control comprometidos para dar	el área solicitante ( roicio fiscal en cu de Compromisos inicio à las gestio	el destino y apli arso, y que con sen la combi	Lic Jest	io establio os recur revisión dad de nes y se ENTAME	ecido en sos. Tar que se informac rivicios co	el arti nbién efectu ión y c on bas	se inf se inf só en e	°, 144 y orma (a si Sister de cos arco no	y 148 de que este ma Final	Regile documente	lamento umento PREI- os señ ite.	o Inte o únic Miller alado	rior del camente nium, s quedan	
CONTRATO	No.		DIGTA	MEN DEI	FINITIVO									
	EFINITIVO (EN PES								<b>S</b>		.00			
SE EMITE SUJET EL IMPORTE	TO A LAS CIFRAS [ E DEBERÁ RATIFIC,	DEFINITIVAS QUI	COORD DE GESTIÓ	INACIÓN IN PRESI CONTROL I	TÉCNIC UPUESTA	A IRIA	PROB	ADO PA	RA EL E.	JERCI CI	CIO 201 ave: 617	8. 70-009	9-001	)S



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

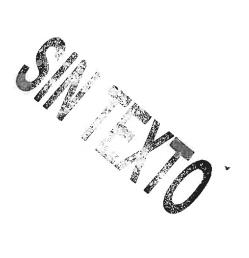
Contrato Número U170451

**ANEXO 4 (CUATRO)** 

"PROPUESTA ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







# ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA

## PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. <u>LA 019GYR047 E</u> No DE PREI IMSS: 00080626

.. DIST (X) FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2017 NOMBRE DEL LIGITANTE CADENA FARMACEUTIGA, S.A. DE C.Y. DOMICILIO: MEXICO NO. 2532 COL FRESNOS LA SILLA GUADALU

LLA GUADALUPE, NUEVO LEON C.P. 67178 11.1344 8351 - R. F. C.: CFA041123V2A FAX: 01.81.1344.835

MICRO ( CORRECTED TO 1344,8350, 01,800,468,2141 FAX. 01.8 CORRECTED TRONICO. Togis cedena@smellicom ESTRATIFICACIÓN MIPYME!

MEDIANA (

PEQUENA (X

0.00 \$ 82,055,962,00 \$ 86,596,390.20 \$ 4,540,428.20 \$ 86,596,390,20 SUBTOTAL % 00.0 TOTAL 0.12% ₹ 150,104 536,757 1,341,880 375 242

\$ 12.10

8

8

3412

8

010

145

\$61.23

8

8

5487

90

010

314

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTÓ LOS TERMINOS Y CÓNDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y COS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN Y ARBADA EN LAS GLANES QUE PROCEDITADA EN LAS PRESENTACIÓN SOCICITADA EN EL PROCONEMIRE PRESENTACIÓN SOCICITADA EN EL PROCONEMIRE PROPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN SOCICITADA EN EL ANEXO DENGMINADO: REQUERIMIENTO DE ESTA COMVOCATIONIA.

LA PRESENTE TENDRA UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

en caso de que exista instancia de Ingonformidáda. La presente estaráxigente pasta due la misma se resuelva y 60 días adigorales.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Lic. Oscar Vélez Chavarria Representante Legal Calle México No. 2532 Col. Fresnos La Silla, Guadalupe, N.L. C.P., 67178 Tel. (81) 1544-8350; 01.800.468,2141.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS